



INFORME  
SEMINARIO

“La infancia,  
un bien  
comunitario  
y patrimonio  
de la  
humanidad”



Aldeas Infantiles SOS



## **DIRECCIÓN EJECUTIVA**

- ❖ **Antonio Salvador Jiménez Hernández**

Presidente del Consejo Independiente de Protección de la Infancia

## **DIRECCIÓN DEL SEMINARIO**

- ❖ **José David Gutierrez Sánchez**

Vocal del Consejo Independiente de Protección de la Infancia

## **DIRECCIÓN DE REDACCIÓN**

- ❖ **Javier Diz Casal**

Secretario del Consejo Independiente de Protección de la Infancia

## **COMITÉ DE REDACCIÓN**

- ❖ **Marta Esteban Miñano** Vocal del C.I.P.I.
- ❖ **Soledad Martínez Puente** Consejera del C.I.P.I.
- ❖ **Gema López Lajusticia** Vocal del C.I.P.I.
- ❖ **Georgina Ugalde Ruiz** Consejera del C.I.P.I.
- ❖ **Estefanía Blanco San Román** Consejera del C.I.P.I.
- ❖ **Mariana Gómez Vicario** Asociación Infancia Cultura y Educación A.I.C.E.

## **CONSEJO ASESOR**

- ❖ **Vicente Cabedo Mallol** Vicepresidente del C.I.P.I.
- ❖ **Marisol Martín Zamorano** Tesorera del C.I.P.I.
- ❖ **Julia Alonso García** Vocal del C.I.P.I.
- ❖ **Juan José Leiva Olivencia** Vocal del C.I.P.I.
- ❖ **Susana Evelyn Sierra Pérez** Vocal del C.I.P.I.

Con la colaboración de la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Madrid, con fecha 29 de enero de 2015, día de la celebración del seminario.

Las entidades reflejadas en la portada de este informe han asistido al seminario.



## ÍNDICE

ANTECEDENTES.....	7
INTRODUCCIÓN .....	8
PRESENTACIÓN.....	12
PARTICIPANTES.....	12
METODOLOGÍA.....	12
OBJETIVOS.....	13
DETECCIÓN DE NECESIDADES .....	13
LA VOZ DE LA EXPERIENCIA: UN DISCURSO GENUINO .....	16
LOS DERECHOS DEL NIÑO Y LA NIÑA VS CONTEXTOS DE RIESGO, EXCLUSIÓN Y FALTA DE COMPROMISO.....	19
INVERSIÓN PARA ELIMINAR LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD EN EL DESARROLLO INFANTIL.....	25
LA "CRISIS": UNA TRAMPA PARA LA INFANCIA.....	33
EDUCACIÓN COMO EJE CENTRAL DEL DESARROLLO DE LA INFANCIA.....	40
UN HOGAR PARA TODOS LOS NIÑOS Y NIÑAS.....	49
CONCLUSIONES.....	54
REFERENCIAS.....	58







## PREFACIO

### *S.O.S. por la Infancia y la Juventud, por Miguel Ángel Santos Guerra*

El termómetro que marca la salud moral de un pueblo es el cuidado que tiene con la infancia y con la juventud. Cuando tolera un día tras otro, impasible e indiferente, el dolor, la ignorancia, la pobreza, el maltrato, la opresión y la manipulación de sus niños/as y sus jóvenes, está degradado moralmente y su futuro está cargado de tintes sombríos ya que esos niños/as y esos jóvenes tienen que construir el futuro y abrir nuevos horizontes. Una persona rota desde la infancia no está en las mejores condiciones para mejorar la sociedad.

No se puede robar (o acortar) la infancia y la juventud a las personas sin pagar un alto precio por ello. El precio de la tristeza de quien tienen el derecho a ser felices y del dolor de quienes fueron colocados sin su permiso en el mundo para disfrutar de la vida. Y, respecto a los demás, el precio de la condena a un futuro peor y de la conciencia de fracaso y de hundimiento en la miseria moral.

¿Qué estamos haciendo con ellos y con ellas? ¿Cómo no se nos parte el corazón cuando vemos a miles de niños/as en España sumidos/as en la miseria, maltratados/as por la ignorancia, atormentados/as por la enfermedad, destruidos/as por el maltrato? ¿Cómo no nos conmueve el dolor de quienes deberían encarnar la esperanza y la alegría de vivir? Es una muestra de sadismo poner en el mundo a criaturas para echarlas de él a palos o para machacarlas con una vida llena de carencias, violencia y desamor.

No podemos aceptar que los intereses de los poderosos, la perversión de los malvados, la irresponsabilidad de los indiferentes, las trampas de los mentirosos y la crueldad de los explotadores roben la infancia a los niños y a las niñas y la juventud a los adolescentes. El desarrollo psicológico, intelectual y emocional de los niños/as y de los jóvenes está muchas veces en manos de los adultos.

No podemos dejar la infancia y la juventud a merced de la crueldad, de la perversión, de la avaricia, de la mentira, de la irresponsabilidad y del desamor. Hay que salvar a la infancia. Hay que salvar a la juventud. Y eso significa no solo evitar su muerte sino darles una vida feliz. Porque se puede estar muerto estando vivo.

Es una obligación moral conocer lo que sucede. Saber lo que pasa. Salir de la comodidad y del bienestar egoísta para ver que hay muchos niños/jóvenes que sufren. Tenemos el deber moral de abrir los ojos,





## Seminario "La infancia un bien comunitario y patrimonio de la humanidad"

de educar los ojos para ver. Aunque duela. Porque no saber es el camino más directo a la inacción.

Es una obligación moral analizar cuáles son las causas de esa situación deplorable. Discernir por qué las diferencias, están instaladas con tanta crueldad para quienes, sin merecerlo, no tienen nada más que pobreza, desamparo y sufrimiento. Tenemos el deber de descubrir esos hilos invisibles que tienden los intereses perversos, de rebelarnos contra quienes los tienden y cortarlos sin contemplaciones. Las cosas son así no por azar, no por capricho de los dioses, sino como consecuencia de la voluntad y del egoísmo humano.

Es una obligación moral comprometerse y luchar contra la injusticia, la discriminación y la exclusión. Todos los niños/as nos pertenecen. Todos son nuestros. Por todos debemos preocuparnos y de todos debemos ocuparnos. Son los miembros más vulnerables de la comunidad humana. No podemos dejarles sumidos en sus males, en sus desgracias, en sus miserias. No podemos dejarles morir en ese caldo de cultivo que han creado los intereses de los poderosos, de los ricos, de los listos.

Es una obligación moral evaluar aquello que hacemos para sacarlos del atolladero. Es un deber reflexionar con rigor para comprobar si los intentos de superar los males han sido eficaces en el plazo deseable. Porque, mientras se actúa, las víctimas siguen sufriendo. La buena intención no es suficiente. Las buenas acciones no siempre resultan positivas a largo plazo. No hay nada más estúpido que lanzarse con la mayor eficacia en la dirección equivocada.

La interpelación que aquí hacemos tiene como destinatarios y destinatarias a todos los ciudadanos y ciudadanas del país.

A los padres y madres para que, desde una paternidad y maternidad responsables, traigan al mundo a criaturas que puedan cuidar (y cuiden) con amor y medios, con sabiduría y condiciones, con posibilidades reales de una vida digna.

A los políticos y políticas en quienes el pueblo deposita, a través de los votos, la responsabilidad de cuidar a los más indefensos, a los más desfavorecidos, a los más vulnerables de la sociedad como son los niños/as y los jóvenes.

A los educadores y educadoras que tienen que mostrar una especial sensibilidad para evitar la exclusión, la desigualdad, la inequidad, la injusticia. No hay calidad sin equidad. No hay equidad sin atención a la diversidad.

A policías, abogados, jueces y fiscales que tienen el deber de localizar, perseguir y castigar a quienes destruyen la infancia y amargan la juventud, como son los explotadores, los pedófilos, los maltratadores, los secuestradores, los asesinos, los narcotraficantes.

A los ciudadanos y ciudadanas, en general, porque la infancia y la juventud constituyen el capital máspreciado que tiene nuestra sociedad, su principal tesoro, su corazón latiente, cuyo dolor nos debe resultar insoportable.

Las estrategias de intervención dependen de todos y de cada uno. Unas de naturaleza estructural, con políticas de redistribución y de reconocimiento. Las primeras destinadas a equilibrar los bienes de los grupos. Las segundas destinadas a reconocer la dignidad de las minorías.





## Seminario "La infancia un bien comunitario y patrimonio de la humanidad"

Otras de naturaleza institucional, que afectan a todas aquellas organizaciones que tienen que ver con la infancia y la juventud. Otras individuales que están en las manos de cada persona.

Nadie debe mirar para otra parte cuando está sufriendo un niño o una niña, cuando un joven acaba apaleado por la vida y ve truncado su futuro por la carencia de conocimiento, de trabajo, de seguridad o de amor. Es la hora de acabar con la indiferencia. Hay que acabar con el terrible deporte de encogerse de hombros y mirar para otra parte. El sufrimiento de los niños dura toda la vida, porque se arrastra a través de la existencia y solo termina con muerte.

Una sociedad cuya infancia y juventud no tienen futuro, carece de futuro. Cuidar a la infancia es cuidarnos a todos porque solo así podremos construir un mundo solidario y habitable en el que podremos ser felices. No cuando esta se prolonga y, a veces, siega la vida de forma abrupta y cruel.

El programa es sencillo y, a la vez, complejo. Es corto y, a la vez de largo alcance. Es delicado y a la vez ambicioso. Es importante y a la vez urgente. Es calculado y a la vez emocionante.

- Conocer la infancia y la juventud. Saber cómo son los niños/as y los jóvenes de hoy. Saber qué necesitan, qué quieren, qué sueñan, qué aman, qué admiran, qué sienten.

- Comprender la infancia y la juventud. Identificarse con sus esperanzas y temores, con sus sueños y sus miedos, con sus ilusiones y sus dificultades.

- Amar la infancia y la juventud. Sufrir con sus dolores. Ilusionarse con sus aspiraciones. Emocionarse con sus

sentimientos. Sentir sus necesidades. Denunciar sus males.

- Trabajar por la infancia y la juventud. Descubrir las trampas de que son objeto. Luchar contra la pobreza, el maltrato, la discriminación de las niñas, el absentismo escolar, el trabajo y la mendicidad infantil, la pedofilia y la pornografía, la utilización para fines comerciales, políticos religiosos.

Salvar la infancia y la juventud. Rescatarlos a los niños/as y a los jóvenes de la infelicidad, de la ignorancia, de la opresión, de la tristeza y del acortamiento o el robo de sus etapas psicológicas.

Este es un S.O.S. por la infancia y la juventud. Es una llamada urgente y apremiante a la conciencia social. Es un grito de auxilio que debe llegar a cada mente y a cada corazón. Hay que devolver la vista a los ciegos, despertar a los dormidos, estimular a los desesperados, detener a los maltratadores y comprometer a los más generosos. Te brindo, amable lector, amable lectora, un sencillo y a la vez exigente lema: "Que nuestra sociedad tenga una infancia y una juventud más felices porque tú perteneces a ella" *por*

*Miguel Ángel Santos Guerra.*







## ANTECEDENTES

El CIPI es el Consejo Independiente de Protección de la Infancia, un órgano interdisciplinar constituido por consejeros sin vinculación política, que tiene como finalidad proteger los derechos de la infancia.

El CIPI tiene como referencia los derechos proclamados por la Convención sobre los Derechos del Niño.

La constitución del Consejo Independiente de Protección de la Infancia C.I.P.I. tuvo lugar, coincidiendo con el XXV Aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño, en el Congreso Internacional Infancia en Contextos de Riesgo, organizado por la Asociación Infancia, Cultura y Educación y la Universidad de Huelva, los días 20, 21 y 22 de noviembre de 2014. La junta directiva fue elegida por los consejeros y consejeras

en un proceso democrático con votación secreta, con un resultado de 38 votos a favor y un voto en contra.

Los objetivos del Consejo son los siguientes:

- ✓ Coordinar en red entidades que trabajan en pro de la infancia.
- ✓ Velar porque las administraciones públicas y las empresas privadas inviertan más recursos en la infancia más desfavorecida socialmente y sensibilizar a la sociedad del efecto negativo que produce la situación de crisis económica sobre la misma.
- ✓ Mediar en situaciones donde se vulneren directa o indirectamente los derechos del niño y denunciar pública y judicialmente cuando la mediación no sea





## Seminario "La infancia un bien comunitario y patrimonio de la humanidad"

posible entre las partes responsables.

✓ Asesorar en materia de protección de la infancia y en derechos del niño. Organizar acciones formativas dirigidas a mejorar la praxis profesional en las distintas áreas de atención a la infancia y diseñar y desarrollar programas de intervención socioeducativa con población infantil.

✓ Potenciar la investigación en los contextos más desfavorecidos de la infancia y premiar a personas, entidades, programas, espacios y materiales que muestren de manera explícita un interés por la protección de la infancia.

✓ Difundir información relacionada con la infancia en general y con aquella desprotegida de manera particular. Los pilares de su trabajo serán la investigación, la formación de menores y adolescentes en contextos de riesgo para su correcta inserción socio-laboral y la capacitación de profesionales de la educación para su participación en la misma.

El C.I.P.I. es un Consejo interdisciplinar e internacional que reúne a más de 70 expertos y profesionales de la protección de la infancia de España, Portugal, Francia o Marruecos así como de diversos países de América Latina.







## INTRODUCCIÓN

*Con la infancia  
no se juega, por*  
**Antonio S. Jiménez  
Hernández**

Como tantos autores, siempre he creído en el poder mágico y pedagógico que el juego presenta en la infancia. Es más, observar como los niños y niñas juegan tanto, ha hecho convencerme de que la actividad lúdica es algo muy necesario en el desarrollo intelectual del ser humano, sobre todo en sus primeros años de vida. Ahora bien, el juego tiene sus propias reglas y objetivos, entre ellos, contribuir al desarrollo armónico de la persona, y a veces, muchas veces, el juego trata de justificar prácticas inmorales que no contribuyen para nada a un desarrollo sano y equilibrado del niño y la niña. Este mal llamado juego presenta dos vertientes, una voluntaria y otra involuntaria, pero, ambas suficientemente ilustradoras de que el juego mal utilizado puede causar más daño que beneficio. Es en estas situaciones donde conviene decir que ¡con la infancia no se juega! Y se juega, ¡claro que se juega!, cuando por ejemplo:

Se permite que niños, niñas y adolescentes vayan a la escuela sin desayunar. ¡Qué puede aprender un niño que lleva posiblemente más de 10 horas sin ingerir alimentos! Bien por esas escuelas que preparan desayunos, almuerzos e incluso les dan la comida para casa, siendo conscientes de que fuera del

recinto escolar tendrán pocas oportunidades para alimentarse.

Se juega cuando por ejemplo organizaciones sociales que trabajan con infancia, prostituyen sus principios a fin de conseguir subvenciones públicas. Organizaciones que en su día se constituyeron pensando en los niños, ahora piensan en cómo mantenerse como empresas. El dilema moral no se encuentra en el derecho que tienen los profesionales a vivir de su trabajo, sino en la falsedad e hipocresía. No podemos llamar entidad sin ánimo de lucro a quienes precisamente lo tienen. El problema radica en no llamar las cosas por su nombre: "El gran negocio de la infancia".

Se juega cuando por ejemplo, el sistema educativo atenta contra la igualdad de oportunidades y el derecho a desarrollar un pensamiento crítico, libre y creativo. La escuela, paradójicamente, constituye un contexto de riesgo intelectual para los alumnos que a ella asisten. Se siguen utilizando metodologías obsoletas y transmitiéndose contenidos poco útiles en la sociedad de hoy día. La escuela no enseña para la vida del siglo XXI. Se cultiva bien poco el espíritu emprendedor y miles de jóvenes tienen que abandonar el país en búsqueda de oportunidades laborales.

Se juega cuando, por ejemplo, la administración pública que tutela bajo medidas de protección a niños y adolescentes retira dichas medidas al cumplir la mayoría de edad, dejando a los jóvenes a su suerte. Aunque existen recursos de mayoría de edad, estos son insuficientes y solo dan respuesta a un número muy limitado de ex-tutelados. En este sentido el sistema de protección es





## Seminario "La infancia un bien comunitario y patrimonio de la humanidad"

perverso por su propia naturaleza. Qué padres que cuidan de sus hijos no continúan preocupándose de ellos al cumplir la mayoría de edad. Para qué se destinan treinta mil euros de media al año por un chico en un recurso de acogida si luego no va a existir una continuidad. Donde termina la minoría de edad legal, ¿finaliza también la responsabilidad moral?

Se juega cuando, por ejemplo, entidades bancarias desahucian de sus viviendas a familias con niños. ¿Cuál es la responsabilidad del Estado cuando no media con bancos que han sido rescatados con dinero de todos los ciudadanos? Esta es una práctica doblemente inmoral y el Estado es cómplice de la misma.

Se juega cuando, por ejemplo, se permite que la violencia presente en las redes sociales sea consumida por los niños y adolescentes. La solución no se encuentra en prohibir, ni siquiera en vigilar, sino en una prevención educativa donde los consumidores del producto lo hagan de manera inteligente, poniendo las tecnologías al servicio de los ciudadanos y no viceversa. Para ello es necesario invertir y empezar desde edades tempranas en las familias, las escuelas y las entidades de educación no formal.

Se juega cuando, por ejemplo, las familias confunden el cariño con la sobreprotección. Es entonces cuando el hogar, espacio lúdico por excelencia por el gran tiempo que los niños pasan en él, se convierte en una escuela de contravalores. Cada vez los niños muestran menos interés por lo que su familia les aporta, pues no se enseña a valorar las cosas, el esfuerzo que conlleva conseguirlas. Estos niños crecen educados en la cultura del mínimo esfuerzo, sin experiencias apenas de fracaso, tan necesarias para aprender de la vida.

A lo largo del artículo se han utilizado palabras como prostitución, hipocresía, falsedad, negocio y perversión. Me gustaría sustituir dichas palabras por honestidad, vocación, amor, comprensión y justicia. Como el título de este informe, la infancia es verdaderamente un bien comunitario y responsabilidad de todos. Es por ello que como sociedad tenemos la responsabilidad compartida de velar por una infancia que crezca sana y feliz. Que a través del buen trato aprendamos a aproximarnos al niño que nos necesita como referentes en su vida. Que le demos a la infancia la importancia necesaria para que pueda participar y decidir en las cuestiones que le afecten. Y sobre todo, que a la hora de jugar, les pidamos opinión y juguemos también a sus juegos. Todo esto no es tan difícil de lograr, pues un día fuimos niño y seguro que recordamos las cosas que nos gustaban y las que no.

La infancia es nuestro gran patrimonio inmaterial de la humanidad y tenemos que cuidar día a día de ella. Una infancia maltratada devuelve a la sociedad lo que ésta le ha dado, no quepa la menor duda. Si no queremos pagar las consecuencias es hora de sembrar. Hora de invertir en la infancia no como futuro, sino como presente. Es necesario implementar políticas de infancia desde una perspectiva integral, donde la familia, la escuela y la gran comunidad social vayan de la mano. A todo esto, las administraciones públicas y los responsables políticos tienen que estar al continuo servicio de los ciudadanos, escuchando especialmente a los más pequeños. Si la infancia se convierte en una preocupación de primer orden, en una cuestión de Estado, el país habrá sembrado las raíces de un gran árbol que no tardará en dar sus frutos.







## Seminario "La infancia un bien comunitario y patrimonio de la humanidad"

Ojalá que las aportaciones de este informe sirvan para iluminar a los responsables políticos, familias y profesionales que trabajan con niños, adolescentes y jóvenes en la búsqueda de juegos que desarrollen acciones de crecimiento físico e intelectual, útiles para la vida que toca vivir.

Desde el Consejo Independiente de Protección de la Infancia, apostamos por

una sociedad que, consciente de los retos, sea responsable en sus acciones. En ello vamos a depositar todo nuestro trabajo. Sabemos que es una carrera de obstáculos en la que costará llegar a la meta, pero estamos convencidos de cuáles son las claves del éxito: el diálogo, la mediación, la solidaridad, el empeño y la educación de todas y cada una de las partes *por*

*Antonio S. Jiménez Hernández.*





## Seminario "La infancia un bien comunitario y patrimonio de la humanidad"

### PRESENTACIÓN

El Consejo Independiente de Protección de la Infancia C.I.P.I. se presentó oficialmente a través de este Seminario ante organizaciones sociales, comunidad universitaria, responsables políticos y medios de comunicación, en una jornada en la que se compartieron las principales dificultades que padece la infancia hoy día y las propuestas más adecuadas desde una perspectiva de trabajo comunitario.

La finalidad del Seminario ha sido iniciar un proceso para la elaboración de un acuerdo que proteja a la infancia en todo momento y ante cualquier situación. Como habitualmente caracteriza los eventos impulsados por el C.I.P.I., los niños y adolescentes, han introducido el Seminario con sus aportaciones, logrando dar voz viva a los colectivos que representan.

### PARTICIPANTES

Al evento han asistido diversas asociaciones que dedican su trabajo a la defensa de los derechos del niño. Aldeas Infantiles, Comisión sobre Discapacidad del Consejo sobre Infancia y Adolescencia de la Comunidad de Madrid, Save the Children, Asociación Dianova y la

Coordinadora Estatal de Plataformas Sociales Salesianas, entre otras. La participación ha superado las 50 personas con una asistencia heterogénea de alumnos, profesionales y representantes de ONGs y partidos políticos.

### METODOLOGÍA

Evitando en esta ocasión una metodología estrictamente académica, el Seminario ha tenido un carácter más reivindicativo y social.

El mismo se ha iniciado con la intervención de 4 representantes de la infancia, adolescencia y juventud. Natalia Prieto, Andrea Franco, Marta Esteban y Nacho Esteban han abierto el Seminario brindándonos, desde su corta experiencia, su gran magnanimidad y elocuencia para

con la defensa de niñas y niños, adolescentes y jóvenes. El reclamo de sus derechos se ha visto colmado por la intervención de estas jóvenes ponentes que han aportado ese punto de vista, el que jamás hemos de dejar de tener en cuenta y mucho menos malograrlo aludiendo a su corta edad o incapacidad para opinar sobre asuntos que les conciernen más que a nadie. Natalia Prieto, de 15 años, animó a los distintos agentes a







## Seminario "La infancia un bien comunitario y patrimonio de la humanidad"

que cuenten con la opinión de los adolescentes en el diseño de programas de protección de la infancia, pues, según ella, a menudo no se les hace partícipes y ello puede llevar al fracaso de los mismos.

Tras la inauguración del evento por parte de Ignacio Montero García-Celay Vicedecano de Posgrado de la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Madrid, en la que ha agradecido su celebración en dicho lugar, Antonio Salvador Jiménez Hernández, Presidente del Consejo ha realizado un discurso, en el que de nuevo se plasma una implicación

con la defensa de los derechos del niño y de la niña que va más allá de lo meramente profesional.

Las intervenciones han sido llevadas a cabo por Silvana Monteros Obelar, Consejera del C.I.P.I.; Pilar Gutiez Cuevas, de la Comisión sobre Discapacidad del Consejo Infancia y Adolescencia de la Comunidad de Madrid; Santos Cabero Cuevas, de la Asociación Dianova España; José Miguel Bautista, de la Coordinadora Estatal de Plataformas Sociales Salesianas y Javier Diz Casal, Secretario del C.I.P.I.

## OBJETIVOS

Los objetivos de este Seminario se han cumplido pues la intención no era otra que la presentación del C.I.P.I. a las diferentes entidades sociales que trabajan

por la infancia y la transmisión y difusión de las necesidades que durante estos meses de trabajo se han detectado desde el Consejo.

## DETECCIÓN DE NECESIDADES

Entre las principales dificultades detectadas por los expertos participantes en este Seminario se encuentran las siguientes:

- ✓ Insuficiente o mala alimentación.
- ✓ Menores sin hogar tras el desahucio de la vivienda familiar.
- ✓ Bulling y cyberbulling educativos especiales.

- ✓ Repunte de actitudes machistas entre la población adolescente y joven.
- ✓ Recortes en el ámbito sanitario, cierre de centros hospitalarios y de urgencias y recortes en los profesionales sanitarios.
- ✓ Carencia de políticas de protección de la infancia y deficiente coordinación de servicios e instituciones.





## Seminario "La infancia un bien comunitario y patrimonio de la humanidad"

- ✓ Existencia de una brecha tecnológica y falta de educación en nuevas tecnologías y redes sociales.
- ✓ Retirada parcial o total de las ayudas económicas y asistenciales a menores discapacitados.

A lo largo del Seminario se ha destacado el impacto negativo que los recortes han tenido sobre la calidad de la protección de la infancia. En este sentido hemos podido ver que las cifras hablan por sí solas y se han subrayado en varias ocasiones poniendo de manifiesto la crudeza de los recortes de estos últimos años aportando cifras concretas, (recortes del actual gobierno 10.000 millones, 3.000 millones en educación y más de 7.000 millones en sanidad).

Hemos detectado que estas prácticas, austeras en su acción social, afectan a la infancia en tanto que ésta se relaciona con las ayudas sociales, la cooperación (descenso de hasta un 70% del gasto), la cultura, la dependencia, la educación, la investigación y desarrollo (recorte acumulado en los Presupuestos Generales del Estado: 4,2% en 2010, 73% en 2011 y 25% en 2012. Total: 37%) y los servicios públicos en general y de salud en particular.

Toda esta situación de precariedad eleva las cifras sobre pobreza infantil hasta el punto de que hemos detectado niveles que hacía décadas no aparecían en España. Ya Save the Children puso de manifiesto que 1 de cada 3 niños en España viven en riesgo de pobreza y exclusión social. Son muchos los testimonios de profesores y otros profesionales que manifiestan esta realidad de una España con 2,7 millones de niños que, como sentencia desde Eurostat, se encuentran en una situación de pobreza.

Vemos unas necesidades que creíamos desterradas y hemos tratado de realizar peticiones y poner encima de la mesa medidas posibles que den cuenta de problemas y necesidades concretas. Un buen ejemplo es la necesidad de comedores infantiles de los que forzosamente han de hacer uso, aproximadamente, un tercio de los niños para comer de forma equilibrada al menos una vez al día como manifiestan desde la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras y que por lo tanto hemos solicitado como medida prioritaria y de urgencia que se mantengan dichos comedores y que se preste servicio durante todo el año

Se han apuntado ideas bien interesantes como la falta de humanidad de la práctica de los desahucios a familias y más aún cuando éstas tienen a su cargo jóvenes, ancianos y menores. Desde el C.I.P.I. se han calificado estas prácticas como acciones que causan terror, convirtiendo lo que es tomado por normal -dado su carácter de impunidad legal y el respaldo de la justicia- en lo que realmente es: un acto de intimidación, amenaza y terror que viola la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), que reconoce a los niños y niñas como sujetos de derecho, pero, no menos importante, convierte a las personas adultas en sujetos de responsabilidades hacia ellos, como garantes del cumplimiento de dichos derechos y además viola los Artículos 1º en lo referido al punto 1. (España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político) y 39º de la Constitución Española en lo referido a los puntos 1. (Los poderes públicos aseguran la protección social, económica y jurídica de la familia) y 4. (Los niños gozarán de la protección prevista en los







## Seminario "La infancia un bien comunitario y patrimonio de la humanidad"

acuerdos internacionales que velan por sus derechos). Desde el C.I.P.I. se pone de manifiesto que pocas cosas pueden generar más terror que el de una familia desahuciada y se insta por tanto a los responsables políticos a implementar medidas de actuación que frenen este atropello al estado social que la Constitución Española representa y del que es garante y regente.

Se ha recogido y evidenciado también el error que supone la retirada total del tutelaje a los menores que rebasan el

que cuando se cumplen los 18 el individuo adquiere esas responsabilidades que emanan de todos esos derechos de lo que los adultos fueron sus garantes durante largo tiempo. Ahora bien, pocas son las familias que abandonan por completo a sus hijos una vez éstos han cumplido la mayoría de edad. Nada más lejos de la verdad y desde luego de la idoneidad, una vez cumplidos los 18 años el Estado-Tutor ha de depositar todos aquellos elementos que supongan posicionar la autonomía e independencia en estas personas pero sin eliminar completamente el tutelaje y la



umbral de la mayoría de edad. Este es uno de los elementos más contradictorios que hemos detectado, que después de toda esa ingente inversión en medios humanos, sociales y económicos se los abandona a su suerte una vez cumplida la mayoría de edad. Esto se hace en base a la idea de

ayuda que ello supone. Un buen ejemplo de ello se da en Aragón en donde tan solo hay en total 12 plazas de PEP (programa de Emancipación Personal), plazas del todo insuficientes si se hacen las cuentas correctamente.





## LA VOZ DE LA EXPERIENCIA: UN DISCURSO GENUINO

*El derecho a  
imaginar un  
mundo mejor, por*

*Andrea Franco  
García*

A veces, me gusta cerrar los ojos, cerrar los ojos e imaginarme que vuelo, viajo lejos, me imagino a mí misma tomando un croissant en lo alto de la torre Eiffel, en París, o paseando por las larguísimas calles de Times Square, en Nueva York. Sitios bonitos, llenos de vida, en los que me encantaría encontrarme.

Por supuesto, los niños no tenemos sueños pequeños, y siempre he pensado en que esto era así en todas partes, niños pensando en su juguete nuevo, en todos los regalos que les ha traído Papá Noel o en esa tarde tan maravillosa que pasaron en casa de sus amigos.

Más tarde, me di cuenta de que no era así, me di cuenta de que había niños, que al finalizar el día pensaban en todo lo que tendrían que andar al día siguiente para conseguir agua, en qué van a comer durante el resto de la semana o en si les va a caer castigo por haber roto sus únicos zapatos. Hay veces, que simplemente, el mayor deseo de algún niño es que sus padres lleguen de buen humor.

Recuerdo que cuando era pequeña y no quería comer, mi abuela me decía que tenía suerte en tener toda esa comida, cuando otros niños estaban desviviéndose por tener un trozo de pan. Yo, al ser tan pequeña, pensaba que no comiendo no hacía nada, ya que si me lo comía, no se lo podría dar a otros niños, porque no iban a meter la mano en mi estómago para conseguirlo.

Con este pensamiento me quedé durante años, pero fui creciendo, me di cuenta de toda la razón que tenía mi abuela, puede que siguiera sin comer demasiado, pero fui consciente de la fortuna que tenía al tener esa comida. A mis 7 años, quería que todos los niños tuvieran un juguete o una buena cena, así que para Reyes, pedí apadrinar un niño. No fue posible, pero no me rendí; a los 12 años, al llegar al instituto, entré en la red de escuelas de Amnistía Internacional, para al menos, contribuir a que la vida de algún peque fuera algo mejor.

Llevo ya 10 años recibiendo una educación, y no voy a mentir, me he quejado más de una vez. No me gusta estudiar, no me gusta mi profesor o que clase tan aburrida han sido muchas de mis clases. Ahora puedo decir que soy afortunada; afortunada de poder recibir una formación y de, en un futuro, poder vivir de ello. Hay niños que a mi edad, ya están trabajando para poder mantener a su familia. Hay niños que tienen miedo al llegar a casa porque saben que no serán tratados con el respeto y el cariño que se merecen. Tienen miedo, miedo a tener







## Seminario "La infancia un bien comunitario y patrimonio de la humanidad"

sueños, porque no pueden cumplirlos, los sueños mueren en el miedo. Esos chicos y chicas no esperan a que llegue la noche para que sus padres le den un beso, les lean un cuento, les feliciten cuando han sacado buenas notas o a que les den un premio por su buen comportamiento, haya una comida increíble; esperan a que llegue la noche para descansar de un día agotador. Pasan hambre, sed, sueño y sus necesidades no están cubiertas.

Una frase que me gusta mucho, de Cat Cora, una chef que lucha contra esta injusticia, dice así: "La desnutrición crónica, o la falta de una nutrición adecuada en el tiempo, contribuye directamente a tres veces al número de muertes de niños como la escasez de alimentos. Sin embargo, sorprendentemente no se sabe muy manifestado de esta crisis encubierta a través de las noticias de la mañana, Twitter o titulares de los principales periódicos". Algo que es cierto, ya se va haciendo más eco de estas noticias, pero no todo lo que se merece.

En la sociedad que vivimos, por fin se actúa ante estas injusticias que azotan a nuestro mundo, gracias a esas personas

*No te rindas, por  
Natalia Prieto*

*Esteban*

Mi nombre es Natalia Prieto, tengo 15 años y estoy haciendo 4º de la ESO.

Primero quería agradecer a todas las personas que se han encargado de que nos reunamos aquí hoy por una causa tan noble y bonita como son los derechos de

que colaboran en ONGs, apadrinan, donan alimentos, etc. Nunca será suficiente, porque, desgraciadamente, hay muchos niños que viven en estas condiciones, y no podemos socorrer a todos, pero sí a muchos. Las agresiones a niños, la pobreza infantil, o la malnutrición son enemigos comunes en nuestra comunidad, todos tenemos derecho a tener una vivienda digna y adecuada, a soñar, a poder cumplir esos sueños, a la educación, a tener cariño, a reír, a llorar, a imaginar un mundo mejor.

Lo que yo quiero es que esos niños, al final del día, cierren los ojos y se imaginen que se bañan en una playa maravillosa, que viajan por el mundo, que son el rey o la princesa más guapa del mundo o que tienen por fin ese juguete tan bonito que habían visto en el escaparate de la juguetería. Quiero que esos niños sueñen, sueñen a lo grande *por*

*Andrea Franco García.*

los niños y quería agradecerles por luchar por ella de una forma independiente y con la única intención de ayudar a aquellos niños que lo necesitan y también lo merecen.

También quería dar las gracias por haberme dado la oportunidad de hablar hoy aquí y de dar mi opinión delante de todos vosotros.

Los derechos de los niños se deciden por políticos, psicólogos, pedagogos... sin embargo hay un sector al que no le piden opinión y lo está deseando, los adolescentes.





## Seminario "La infancia un bien comunitario y patrimonio de la humanidad"

Los adolescentes estamos dentro de la protección de la infancia pero no somos niños y tenemos un criterio. Queremos que las instituciones y los políticos cuenten con nosotros y nuestras opiniones para conseguir derechos a todos los adolescentes y niños. A veces, se diseñan programas para nosotros sin tener en cuenta nuestra opinión y eso puede llegar al fracaso. Los jóvenes de hoy estamos muy formados y sabemos dónde encontrar la información, no se nos puede

juntos para enriquecer las leyes de los derechos de los niños.

Queremos que se nos escuche y queremos participar activamente en esta lucha.

Como sé que esta es una tarea difícil y que afecta a mucha gente que lo está pasando mal, me gustaría darles mi apoyo. Y qué mejor que el poema de Mario Benedetti "No te rindas" para darnos



dejar aparte a la hora de construir un mundo mejor. Por eso, aunque los derechos actuales han hecho mucho por la comunidad joven, creo que si nos dejáis participar y dar ideas, podemos trabajar

ánimos y esperanza, para continuar y luchar por lo que queremos y sobre todo, para no rendirnos *por Natalia Prieto Esteban.*







## LOS DERECHOS DEL NIÑO Y LA NIÑA VS CONTEXTOS DE RIESGO, EXCLUSIÓN Y FALTA DE COMPROMISO

*Los derechos de la  
infancia como eje  
de la defensa  
conceptual de los  
derechos humanos,  
por Carlos Alarcón  
Cabrera*

La libertad y la igualdad son los valores en los que se basan los derechos humanos. Los derechos humanos como facultades inherentes a todos los seres humanos en tanto que seres *libres*, y en tanto que *igualmente* humanos. Más allá de las diferencias culturales, de las diferencias religiosas o de las diferencias de tradiciones, hay un consenso casi absoluto, al menos teórico, en que el progreso hacia el verdadero respeto y la verdadera protección de los derechos humanos debe ser inevitablemente paralela a la evolución hacia el igualitarismo y hacia la consecución de un mayor grado de libertad. Y dentro de los derechos humanos, cada vez tienen más importancia los referentes a la infancia. Es más, de algún modo el

surgimiento de los derechos de los niños como categoría diferenciada ha servido para redefinir la evolución generacional de los derechos humanos

El siglo XX fue el siglo de los derechos humanos, fue el siglo en el que los Estados se comprometieron en articular una serie de instrumentos, no sólo jurídicos y políticos, sino también educativos y sociológicos, para favorecer su defensa. Y sin embargo, paradójicamente, la columna vertebral del siglo abarca los que quizás sean los periodos más funestos y terroríficos de la historia de la humanidad. En la culta y rica Europa, dos terremotos irrumpieron en la escena provocando situaciones inimaginables. A pesar de sus diversas peculiaridades, el nazismo y el estalinismo coincidieron en su desprecio hacia la condición humana como tal, que se convirtió en el objeto del sadismo de los dos líderes respectivos, Hitler y Stalin.

Sin embargo, el siglo ya había empezado mal. La constitución de la Sociedad de Naciones, el antecedente de la ONU que agrupó a la mayoría de los países y se propuso como objetivos la implantación de la democracia, la evitación de la guerra y la protección de los Derechos Humanos, había venido determinada por el fin de la Gran Guerra (así se llamaba la primera guerra mundial antes de que tuviera lugar la segunda), una guerra que llevó a la muerte a decenas de





## Seminario "La infancia un bien comunitario y patrimonio de la humanidad"

millones de europeos por el competitivo antojo imperialista de sus dirigentes.

La Sociedad de Naciones supuso la plasmación de los ideales y valores democráticos y de respeto de los derechos humanos, lo que incluyó la dedicación al problema de los derechos de los niños. Y así, treinta años después de la primera monografía sobre los derechos de los niños, escrita por Kate Wiggins, en 1924 se aprobó la primera declaración específica al respecto en Ginebra, auspiciada sobre todo por Eglentyne Webb, fundadora de Save the Children.

Los historiadores de los derechos humanos diferencian varias fases o generaciones diacrónicas. La primera generación de los derechos humanos alude a los que se basaban en la no intervención del estado, en su abstencionismo. En el contexto del estado liberal de Derecho, como reacción frente al absolutismo se empezaron a regular de forma garantista derechos como la libertad de expresión, la libertad religiosa, la libertad de prensa, etc. Para defenderlos, el Estado debía no intervenir, no reprimirlos.

A la vez que el Estado liberal de Derecho se transformaba en un estado social de Derecho nació una segunda generación de derechos humanos, la de los derechos que a la inversa exigían una intervención del Estado en favor de los titulares de los derechos. Derechos humanos como el derecho a la educación, el derecho a la sanidad, el derecho a la cultura, los derechos de la infancia se

sustentaban en el compromiso del estado de crear las condiciones para que, de hecho, esos derechos existieran materialmente. A diferencia de los derechos de primera generación, los derechos de segunda generación se apoyaban más en la igualdad que en la libertad, se apoyaban en la obligación estatal de cubrir y satisfacer las necesidades básicas de los individuos (escolarización, salud, etc.). Estas ideas se plasmaron en la Declaración Universal de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, de 1948, en la que numerosos artículos hacen referencia a los derechos de los niños.

Tras estas dos generaciones, desde el final de la segunda guerra mundial y el acceso a la independencia de la mayoría de las colonias africanas y asiáticas, surge una tercera generación de derechos humanos, basada no ya en la libertad o en la igualdad, sino en la solidaridad. Son derechos que surgen como respuesta a la necesidad de cooperación entre las naciones, y que no pertenecen estrictamente a individuos, sino a grupos sociales, minoritarios o mayoritarios. Son derechos humanos como el derecho a la paz, el derecho al desarrollo o el derecho a la protección del medio ambiente, que no sólo involucran a los estados, sino también a las organizaciones internacionales, y que contribuyen a situar los derechos de la infancia como eje de la defensa conceptual de los derechos humanos. Prueba de ello fue la Convención específica de los Derechos de los niños de 1959, completada por varios protocolos adicionales, entre ellos los relativos a la







## Seminario "La infancia un bien comunitario y patrimonio de la humanidad"

situación de los niños en los conflictos bélicos, y a la prostitución y venta de niños.

Pues bien, cada vez son más los autores que reivindican completar los avances citados con la inmersión en una cuarta generación de derechos humanos, que atienda a las nuevas realidades interculturales, fomentadas a su vez por la irrupción de las nuevas tecnologías. Cuando un mensaje, una fotografía o un documento pueden llegar en un instante de un punto del mundo al otro extremo no tiene sentido que las fronteras limiten el alcance de los derechos. Por eso esta cuarta generación se centra en la relevancia de disponer de instrumentos útiles para que verdaderamente se haga efectiva en todo el mundo la protección de los derechos humanos de las tres generaciones anteriores.

Es un error enfocar los derechos de la infancia exclusivamente desde el punto de vista de la satisfacción de las necesidades básicas materiales de los niños. Si así fuera, quedarían en parte estancados en el ámbito de los derechos humanos de y la primera generación, basados en el abstencionismo y la imparcialidad del Estado. Para completar el avance generacional, los Derechos de los niños no sólo implican que las Administraciones públicas tomen medidas para proveer a los niños y a quienes los protegen de bienes y servicios con los que cubran sus necesidades externas (alimentación, vivienda, educación, sanidad, cultura...), sino que también deben comprometerse en la construcción de niños libres, de seres humanos que desde sus primeros años aprendan a vivir en libertad, a sentir la libertad; a oponer la libertad a la dependencia y la sumisión, y con ello también el deseo de vivir a la pulsión de muerte (el Eros al Tánatos, diría Freud).

En sus primeros pasos, el niño depende inevitablemente de una serie de vínculos que establece con quienes hacen posible su supervivencia física y emocional. A diferencia de lo que ocurre con casi todas las especies animales, esta etapa se prolonga varios años, pero llega un momento en que toma conciencia de que va pudiendo conseguir lo que pretende o necesita gracias a sí mismo. Los vínculos primarios (con la madre, el padre, sus figuras sustitutivas y complementarias) se van deshaciendo sana y naturalmente, y es entonces un momento clave en el que el individuo, que comienza ya a convertirse en adulto, debe empezar a decidir entre la alternativa de vivir disfrutando de su individualidad, de su capacidad para decidir libremente escuchándose a sí mismo, sus verdaderos deseos e inclinaciones, con independencia de las influencias externas; o la alternativa, aparentemente más atractiva, de retroceder madurativamente rindiéndose ante la angustia de esa misma individualidad y su pequeñez en el contexto del mundo, y de buscar otros vínculos, ya secundarios, con los que paliar la desaparición de los vínculos primarios. De algún modo, se podría decir que el individuo se niega a crecer por el miedo y la ansiedad que le produce saberse libre, y al sentirse desbordado opta por crear vínculos, que al ser simbióticos, al basarse en la dependencia mutua, suelen fomentar relaciones de sumisión y dominación.

Estas peligrosas tendencias tendrán su reflejo en todos los aspectos de la vida adulta: en sus relaciones amorosas, laborales o de amistad, en sus creencias religiosas, y particularmente en su relación con la autoridad. Seres humanos educados para la sumisión, y no para la libertad, serán más propensos a dejarse seducir por líderes políticos o religiosos que proporcionan la falsa tranquilidad de sentirse seguros y defendidos ante un





## Seminario "La infancia un bien comunitario y patrimonio de la humanidad"

acechante mal que siempre se trata de agrandar y amplificar para justificar la razón de Estado, encubridora a su vez del deseo de dominar y reprimir.

Hay que comprometerse con una educación sinceramente centrada en el fortalecimiento emocional del niño para que llegue a ser un adulto libre, dispuesto a luchar contra los abusos del poder. Sólo una política continuada en este sentido podrá proyectarse hacia los universos maltratados de nuestro mundo, hacia los países subdesarrollados en los que ni siquiera las necesidades más fundamentales están aseguradas. Invertir en una educación para la libertad (invertir, desde luego, en un sentido no sólo económico) es doblemente imprescindible. No sólo constituye un elemento básico para garantizar a corto plazo los derechos individuales, sino que consecutivamente favorece la transformación generacional hacia una cultura de la libertad y de los derechos humanos, de la oposición a todas las formas de sometimiento y de falta de respeto hacia las facultades inherentes a la condición de ser hombres, condición que se adquiere desde el momento del nacimiento *por Carlos Alarcón*

*Cabrera.*



## *La infancia divino tesoro, por José David Gutiérrez Sánchez*

El tesoro más grande y poderoso de nuestra sociedad bien sabemos que se halla en la infancia y en lo que ésta puede llegar a convertirse. La divinidad que otorgamos a esta etapa de la vida nos hace comprender la relevancia de la responsabilidad que tenemos con nuestros hijos del mañana.

Es apreciable que dentro del contexto en que vivimos cada vez es más la desobediencia y pasotismo que los políticos manifiestan en relación a la superación de los problemas que difieren de un sistema que podemos dar por obsoleto. Pero más grave aún es el chirrido que desprenden dichos señores cuando de inmigración se habla. Niños inmigrantes solos o acompañados quedan al borde del precipicio cuando las políticas conservadoras insultan a la inteligencia de aquellos que reconocemos el auténtico valor que emerge de diminutas sonrisas.

En el año 2014 hemos celebrado el XXV Aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño y resulta evidente el gran trabajo que queda por desarrollar todavía. Es indudable la necesidad de invertir en la infancia para seguir defendiendo sus derechos sociales, culturales y económicos.

Las organizaciones no gubernamentales, observatorios, consejos, agencias, asociaciones y fundaciones, etc.,







Seminario "La infancia un bien comunitario y patrimonio de la humanidad"

deben aunar fuerzas para remar hacia una misma dirección, teniendo presente y situando en el centro de aquellas intervenciones sociales a los niños y niñas, es decir, canalizar las energías en beneficio de aquellos que defendemos y desprendernos de aquellos obstáculos o intereses particulares, ya que sin preocuparnos por un bien común no conseguiremos dar respuestas a unos objetivos que necesitan de un nuevo enfoque dentro del contexto de crisis actual.

Numerosos han sido los esfuerzos proyectados en seguir manteniendo a la infancia como un divino tesoro. Recordamos como dentro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) la intención en sus múltiples puntos de erradicar la exclusión social y el carácter dinámico de la pobreza. Vivimos en una sociedad mundial donde la inversión en cooperación al desarrollo es urgente y debemos comprender que los Estados tienen que invertir aún más, por lo que hablamos de un problema global y que requiere de un compromiso y responsabilidad por parte de todos. Cuando

hablamos de todos también incorporamos a los ciudadanos, lo cuales somos piezas clave en la demanda constante en la inversión en políticas sociales que sean equitativas y justas en pro de una sociedad más avanzada en lo que a la inclusión se refiere y que sepa respetar la infancia en su plenitud.

Hablar de Infancia, es hablar de su entorno. Es obligación amparar la red familiar y social. La investigación sobre nuevos mecanismos e instrumentos que puedan hacer de las familias y el entorno social aptos en su responsabilidad como personas de referencia, es crucial.

El riesgo y los problemas sociales no son estáticos por lo que necesitamos de nuevos espacios y recursos que puedan detectar precozmente variaciones en los hábitos que no sean beneficiosos y, por supuesto, corregir, bajo la experiencia, aquellos que puedan resultar más violentos y que generen un problema mayor.

Divino tesoro que tenemos que proteger. Aprendamos de los errores, aunemos fuerzas y rememos en la misma

dirección *por José David Gutiérrez Sánchez.*

*Johanna participa en las actividades que organiza la Asociación Infancia, Cultura y Educación (A.I.C.E.)*





## Seminario "La infancia un bien comunitario y patrimonio de la humanidad"

Los contextos de riesgo, la exclusión o falta de compromiso por parte de los estados y organismos oficiales internacionales ponen a prueba el cumplimiento de los derechos del niño y la niña recogidos en la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (CIDN) ratificada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989. El periplo de este proyecto de tamaña importancia humana nace de la Declaración de Ginebra sobre los Derechos

en materia de derechos en España todavía quedan muchos retos e importantes problemas que afrontar en relación a la infancia, a lo largo de todas estas décadas hemos vivido importantes cambios y grandes triunfos. Todo este movimiento de defensa de los derechos humanos en general y de la infancia en especial ha ido calando en los estados y en las decisiones y leyes que adoptan.

Como hemos dicho todavía quedan mucho retos, pero a pesar de todos ellos es posible ver y celebrar el posicionamiento



Menores en contextos de riesgo viendo un partido de fútbol

del Niño de 1924, la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 y de la Declaración de los Derechos del Niño de 1959. Durante todas estas décadas se ha tratado de situar a la infancia en un lugar especial y de importancia. Por medio de diferentes artículos y protocolos se ha tratado de dar solución a muchas de las implicaciones negativas que la existencia de contextos de riesgo, exclusión y falta de compromiso arrojan en el desarrollo psicosocioemocional de la infancia. Aunque

que indudablemente está ligado a esta historia de defensa de los derechos humanos que algunos estados están tomando. Un buen ejemplo de esto serían los procedimientos judiciales dentro del marco del Estado Español que implican a menores en los que el criterio principal ha de ser el interés superior del menor<sup>1</sup>, concepto que es fundamental para entender el desarrollo de la historia de los derechos del niño y la niña.







Seminario "La infancia un bien comunitario y patrimonio de la humanidad"

## *INVERSIÓN PARA ELIMINAR LA POBREZA Y LA DESIQUALDAD EN EL DESARROLLO INFANTIL*

*Recomendación de  
la Comisión de 20  
de febrero de 2013,  
Invertir en la  
infancia: romper el  
ciclo de las  
desventajas, por  
Silvina Monteros  
Obelar*

La importancia de esta Recomendación radica en que se trata de un documento de consenso en la Unión Europea, derivado de la demanda de las organizaciones de atención a la infancia con el objetivo de implicar a la UE en la necesidad de luchar contra la pobreza infantil en los países miembros. Si bien no se trata de una directiva que exija una trasposición por parte de los países miembros, la recomendación es importante en la medida en que es una invitación a actuar por parte de éstos. Asimismo, es particularmente relevante en el caso de

España debido a los últimos resultados estadísticos en materia de pobreza infantil en este país y porque durante 2015 será un año significativo en materia política con las elecciones municipales, autonómicas y generales. Esto puede significar que las organizaciones sociales tienen una tarea extensa de sensibilización de los partidos políticos para que incorporen en sus programas electorales las propuestas realizadas por la Recomendación. De hecho, diversas organizaciones que trabajan en infancia en España han constituido la Alianza para Invertir en la Infancia, con el objetivo principal de difundir la Recomendación, sensibilizar a los agentes públicos y desarrollar objetivos operativos partiendo de ésta y dentro del contexto español. Por todo ello, debemos considerar la Recomendación como un documento de relevancia y un avance en materia de protección de la infancia, así como un tema más a incluir en nuestra agenda del Consejo Independiente.

En líneas generales, debemos saludar la Recomendación en la medida en que plantea una necesidad imperiosa en Europa en relación a la infancia en situación de pobreza, y exige a los poderes públicos, tanto europeos como nacionales, una inversión en este aspecto recordando que la infancia es el futuro. Sin embargo, desde una posición crítica (principalmente feminista) se hace necesario hacer algunos apuntes al documento. Una visión crítica de éste nos ayuda a entender el marco neoliberal desde el cual se ha generado.





## Seminario "La infancia un bien comunitario y patrimonio de la humanidad"

Para el enfoque feminista es esencial poner en la base de toda estructura social, la realización de una vida que merece ser vivida. Para ello, todo cuanto se haga en lo productivo y en las finanzas tiene que apuntar hacia lo reproductivo (infancia, vejez, enfermedad, dependencias...). Y todos los agentes tienen responsabilidades en el reparto del trabajo reproductivo, empezando por el

(lo productivo, las finanzas) y que éste, si invierte en lo social, revertirá las desigualdades. El feminismo va más allá cuando dice que el pilar son las personas y toda ganancia mercantil debe apuntar a su bienestar. Invertir en infancia es como reservar sólo una parte de dichas ganancias a una necesidad social. La dignidad humana no debe ser vista sólo como un valor fundamental, sino también



Niña en una manifestación en Ourense, Galicia. Fotografía Javier Diz

Estado, los varones y las mujeres en el ámbito de la familia, el mercado y el tercer sector.

Si tenemos en cuenta este enfoque, la Recomendación tiene buenas intenciones en relación a romper con las desventajas, pero parte de una premisa contraria a la visión feminista: da por hecho que el pilar de la sociedad es el mercado

como el epicentro que motiva que se constituya la Unión Europea y sus instituciones. Para el feminismo, palabras como la de "invertir", "fomentar" serían limitadas para revertir una situación de desigualdad o desventajas.

La mayor parte de la Recomendación está redactada en términos mercantiles. Parece necesario







## Seminario "La infancia un bien comunitario y patrimonio de la humanidad"

utilizar este lenguaje para "convencer" a los poderes públicos de la necesidad de cuidar a los niños y las niñas. El problema es que al hacer esto, la Recomendación entra en la misma estructura mercantil que ha producido, precisamente, las graves situaciones que padece la infancia actualmente: en pos de la economía se rebajan las condiciones de vida de los niños y las niñas y ahora, para revertir esta situación, hace falta una "inversión" (de ese plus que se ha extraído para mantener los mercados, se debe restar una suma para salvar una situación social grave). Para el feminismo, se trataría de cuestionar al mercado, incluso en su lenguaje. Los niños y las niñas son el centro de la vida social, no hay que invertir en ellos, ni siquiera son "gastos", todo lo que se haga debe hacerse pensando en su bienestar. En este sentido, el gasto público nunca puede ser medido, es y será el que deba ser.

También hay que tener cuidado con la palabra "intervenciones", que alude más a acciones ortopédicas que a servicios y derechos puestos a disposición para todas las personas.

En segundo lugar, me parece que la Recomendación hace demasiado hincapié en la necesidad de que padres y madres accedan al mercado de trabajo. Realiza esta propuesta incluso antes que la de asegurar los ingresos mínimos. Teniendo en cuenta la situación del mercado de trabajo actual, incidir tanto en la responsabilidad de padres y madres ante el empleo es añadirles tensión moral y mental. Me parece que primero hay que asegurar los ingresos y luego el empleo, siempre teniendo en cuenta que debe ser

un empleo digno, que permita conciliarlo con el cuidado de los niños y las niñas.

En tercer lugar, la Recomendación reconoce el derecho a la participación de los niños y las niñas en las decisiones que les atañen, pero liga esta posibilidad a que "hagan valer sus derechos". En efecto, todas las personas debemos hacer valer nuestros derechos, pero el problema es que en los últimos años esos derechos no están garantizados por el Estado y el diálogo entre el Estado y los/las ciudadanos/as se transforma en un enfrentamiento constante, en el cual parece que si estos últimos no se hacen valer, los derechos no se garantizan. Entonces ¿cuál es el papel del Estado?



Finalmente la responsabilidad de los empresarios en las actuaciones dirigidas a los niños y las niñas y sus familias, está prácticamente ausente. Sin embargo, el problema de la conciliación de la vida

laboral y familiar, las condiciones laborales dignas y los salarios dignos son cuestiones en las que el empresariado tiene una responsabilidad directa.

### PRINCIPIOS HORIZONTALES

El sexto principio se expresa de la siguiente manera: "Mantener una inversión en los niños y la familia que permita la continuidad de las políticas y la planificación a largo plazo; evaluar cómo afectan las reformas políticas a los más desfavorecidos y adoptar medidas para reducir sus posibles efectos negativos". Parte de la base de que las políticas de reforma implementadas (que no las nombra pero que son las de los recortes sociales)





## Seminario "La infancia un bien comunitario y patrimonio de la humanidad"

son las que son, por las razones que fuere y no se van a revertir, sino que se intentará reducir sus efectos negativos. Si se sabe con datos fehacientes que producen efectos negativos graves (porque antes lo viene diciendo la recomendación), como son la pobreza, la desigualdad, la falta de oportunidades ¿por qué no se derogan dichas políticas en lugar de reducir sus efectos? Porque en la base no está previsto que el centro de las políticas sean las personas y su bienestar, sino la economía.

### PILARES CLAVE

El acceso a los recursos adecuados

“Garantizar que trabajar “merezca la pena”, identificando y abordando los elementos disuasorios específicos con que se encuentran los padres para entrar, permanecer o progresar en el mercado laboral, incluidos los relacionados con la concepción y la interacción de los sistemas fiscales y de prestaciones”

Parece una acusación directa a los padres y a las madres por el hecho de que no encuentren trabajo porque están cobrando las ayudas. Hay que tener en cuenta que las ayudas son mínimas y en muchos casos inexistentes, y por otro lado, el mercado laboral ofrece unas condiciones laborales y salariales nefastas en muchos casos. Entre las ayudas o el empleo, muchas veces se prefiere continuar con las ayudas, al menos así se está más tiempo con los hijos o las hijas. Además, el trabajo realizado dentro del hogar es también trabajo y esto no lo reconoce la Recomendación. Para el feminismo el trabajo reproductivo es esencial para la humanidad, si las personas deciden quedarse en casa cuidando de sus seres dependientes, es totalmente válido y debe

ser recompensado económicamente. Lo único que el feminismo no tolera es que quienes siempre se queden sean las mujeres, pero si fuera una opción y pudiera optar a ello cualquier persona debería ser perfectamente posible.

El objetivo 5 se expresa “Adaptar el diseño y los criterios de admisibilidad de los servicios de guardería a unos patrones de trabajo...”. Los servicios de guardería se deben garantizar de forma universal sin supeditarlos a ningún criterio de admisibilidad, porque entonces no estamos hablando de que la infancia está en el centro, sino, nuevamente, de que intervenir en infancia y en las familias es una ortopedia del sistema.

En el apartado “Proporcionar un nivel de vida adecuado mediante una combinación de prestaciones...”, en el quinto objetivo aparece la frase “se reduzca el riesgo de caer en las trampas de la pobreza”. ¿La pobreza es una trampa a la que se ven arrastradas las familias? ¿No sería más correcto decir que la pobreza es el producto de un sistema que intenta extraer el máximo beneficio de la vida de las personas (biopolítica)? Es decir, se trata de familias empobrecidas por los poderes neoliberales y no de familias que han caído en la pobreza, como si de un tropiezo se tratara. Finalmente, no se desarrolla ningún indicador de medición que sea cualitativo, para analizar la realidad social de la infancia y la aplicación de las políticas. Para concluir, considero que la Recomendación debe ser tenida en cuenta en España y sus propuestas deben desarrollarse de forma operativa y contextualizada, pero debemos mantener siempre una posición crítica respecto a su formulación *por Silvina Monteros*

*Obelar.*







## *El tercer sector de acción social y los derechos de la infancia, por José Miguel Bautista*

Las entidades del tercer sector estamos en primera línea del trabajo directo con la infancia más vulnerable, de la que está más necesitada de protección de sus derechos.

No es necesario entrar al detalle de muchas cifras de la situación de la infancia de España, del impacto de la crisis en ella, de la realidad estructural de la pobreza infantil en España más allá de la crisis... Sobre este tema, o sobre el fracaso escolar, o los problemas de malnutrición, o las dificultades de acceso a recursos públicos, o las dificultades en participación, o sobre la cada vez menor inversión pública y privada en infancia, el tercer sector ya ha hablado alto y claro. Por ejemplo, en el último informe de UNICEF de la Infancia en España 2014, así como los de Caritas-FOESSA, EAPN, Cruz Roja...

No vamos a profundizar en ello, sino quizá poner en la mesa algunos aspectos que observamos en el trabajo directo con niños y niñas, adolescentes y jóvenes de las "periferias", en las que realizamos nuestra intervención social:

- ✓ Las familias, y por tanto la infancia, con menos oportunidades se encuentran en un ciclo del que es muy difícil salir. Desde ahí, conseguir

motivarlas para que luchen por su empoderamiento es muy complicado.

- ✓ Nuestra sociedad está negando a los menores y jóvenes el derecho a las segundas oportunidades educativas, familiares, judiciales...
- ✓ Queda mucho por desarrollar en la atención a los menores inmigrantes, a su diversidad y a la realidad interculturalidad de nuestras ciudades, pueblos o barrios.
- ✓ Los adultos no estamos siendo capaces de ofrecer valores y sentido de la vida a los jóvenes. Son necesarios procesos, itinerarios que hablen de ética, moral, de la dimensión social de la persona, de afectividad, de construcción madura y vocacionada de su vida.
- ✓ A los menores que han sido tutelados se les está abandonando en su transición de la infancia a la vida adulta, en el momento de dar paso a su autonomía personal ante una realidad que les dificulta el acceso a la vivienda, al empleo.
- ✓ Debemos considerar al niño, la niña y el joven también como agente de cambio. Se está dejando de lado el asociacionismo infantil y juvenil. Tampoco se está potenciando la formación de líderes infantiles y juveniles que, desde realidades de exclusión, sean portavoces y protagonistas de los procesos de empoderamiento.

Podíamos poner encima de la mesa mil historias más que vivimos las entidades sociales y los menores a los que acompañamos: sobre el tratamiento de la salud mental, los desahucios, sobre derecho a la alimentación, sobre un





## Seminario "La infancia un bien comunitario y patrimonio de la humanidad"

urbanismo que no cuenta con los niños, sobre hacinamiento en vivienda, sobre unos medios de comunicación que ni cumplen con normativas sobre infancia, sobre desamparos judiciales, sobre una escuela que no es gratuita muchas veces, sobre explotación laboral, etc.

El tercer sector, seguramente hemos estado muchos años, demasiados años demasiado preocupados únicamente en esta intervención directa, y hacer funcionar nuestras propias estructuras para que ese trabajo sea mejor y de mayor calidad, y nos hemos olvidado de trabajar con otros agentes, de compartir sinergias, para así hacer más fuerte la voz de esos niños y niñas cuyos derechos no son protegidos, que sufren situaciones de injusticias sociales y desigualdades estructurales.

Juntos somos capaces de hacer más fuerte la voz de esos niños, de realizar diagnósticos más certeros, para así denunciar, atacar y dar soluciones a las causas de estas situaciones, no solamente prevenir o dar respuesta a sus efectos.

Tenemos un marco y un compromiso de los responsables públicos para realizar esta tarea:

- ✓ La convención sobre los derechos del niño, ratificada por el Gobierno. Junto con todas las observaciones que el Comité de Derechos del niño va haciendo, en especial la número 5.
- ✓ La recomendación de la comisión Europea "Invertir en la Infancia: romper el ciclo de la desventaja".
- ✓ El Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia.

La realidad es que con esos compromisos, aun así se necesita dar más

pasos. Los recursos e inversiones en infancia siguen disminuyendo, se muestran muchas veces insuficientes e ineficientes.

Por eso, creemos que es el momento de reclamar y construir un Pacto de Estado por la Infancia. Un pacto que construya un sistema de protección universal para la Infancia, con el espejo en lo que consiguió el Pacto de Toledo de 1995 con el sistema de pensiones, gracias al cual los pensionistas han estado más protegidos de la exclusión social que la infancia en este periodo.

Que debe ser fruto de un consenso político y social de largo recorrido, para partidos políticos, administraciones, empresas, la sociedad civil organizada, universidades, los medios de comunicación y la sociedad en su conjunto. Que aporte estabilidad a las políticas de infancia (con su propia caja independiente de la coyuntura económica) y además que se traduzcan en medidas que garanticen que la protección y el desarrollo infantil sea una prioridad de todos.

La Plataforma de Organizaciones de Infancia está dinamizando este proceso.

Ya se han puesto en marcha unos grupos de trabajo y una estrategia para promover este pacto, en un año clave por la cantidad de comicios electorales que va a ver.

Al mismo tiempo, mientras lo construimos, hay que conseguir compromisos y acciones concretas de los partidos políticos es estas elecciones: en educación formal y no formal, en salud, en apoyo a las familias, en la protección y acogida de los menores inmigrantes, en el apoyo a los niños con diversidades funcionales, en garantizar alimentación, en el acceso al mercado laboral (¿para







## Seminario "La infancia un bien comunitario y patrimonio de la humanidad"

cuándo una discriminación positiva para jóvenes en situación de exclusión?)...

Luchar por los derechos del niño y de la niña es intentar caminar hacia un modelo nuevo de sociedad en el que las personas, niños/as y adultos, no sean valorados por lo que tienen, o por lo que son, sino por ser. Un cambio que nos implica a las organizaciones sociales (cómo funcionamos, en qué ponemos la prioridad en nuestro día a día, cómo nos "tratamos y cuidamos", qué imagen proyectamos a la sociedad) y en cada adulto: cuál es nuestro compromiso personal, cómo educamos a nuestros hijos, cómo nos relacionamos, a qué dedicamos nuestro tiempo, nuestro dinero...

Tenemos el firme convencimiento de que no construiremos una sociedad nueva (en que la Infancia sea realmente un bien comunitario y patrimonio de la humanidad), sin ser capaces de transformar nuestras vidas, de buscar nuevos modelos de felicidad, sin, por supuesto, también renunciar a comodidades, a poner en valor la gratuidad, la valentía, la empatía, la creatividad, la inteligencia colectiva, la coherencia personal, la auténtica solidaridad que a veces es compartir hasta lo necesario para vivir... ¿Estamos dispuestos? Pues ojalá que sí, *por José*

*Miguel Bautista.*

Son muchas las asociaciones,

ONGs, fundaciones y demás plataformas sociales las que solicitan a los estados europeos que empiecen a trabajar sobre la Recomendación de la Comisión de 20 de febrero de 2013, Invertir en la infancia: romper el ciclo de las desventajas.<sup>2</sup>

La crisis está haciendo auténticos estragos entre la infancia. En el informe de Unicef *La infancia en España 2014* se recogen datos sobre los presupuestos para la infancia en los que se ve como se han reducido en términos reales un 6,8%

desde 2007 y como ha habido una reducción total del 14,6% o lo que es lo mismo de 6.370 millones de euros desde 2010. 772 euros menos invertidos en la infancia que terminan por ser un reflejo de la falta de interés del estado en el desarrollo de sus



niños y niñas.

Ya hemos mencionado anteriormente el gasto en educación que recae directamente sobre la infancia, Ayuda en Acción denuncia en su página web que las ayudas destinadas a la adquisición de libros de texto han descendido en un 38% de 2013 a 2014<sup>3</sup>.





## Seminario "La infancia un bien comunitario y patrimonio de la humanidad"

Estamos dejando de lado algo de una importancia trascendental, la infancia marcará de forma duradera el desarrollo completo de las personas. Cuando se permiten situaciones de carestía, de riesgo y de exclusión se están potenciando problemas futuros, problemas personales que, de una u otra manera, terminarán por afectar al conjunto de una sociedad. Según el informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre Desarrollo

posibilidades de ser contratadas que los hombres que lo consiguen con más facilidad. Muchas niñas, además de encontrarse en un contexto de riesgo por pertenecer a la infancia, vivencian en muchas ocasiones un riesgo que tiene que ver con su condición de mujeres. Muchas personas en el planeta son discriminadas de diferentes maneras por ser mujeres. La discriminación que se sufren va desde el plano profesional al familiar e influye en su



*Abandono, desorden y suciedad en un centro de menores para niñas y chicos.*

Humano<sup>4</sup> aumentando la prestación de los servicios públicos básicos se reduciría la pobreza y la desigualdad. Es fundamental luchar contra estas desigualdades en la infancia, diferentes para las personas adultas, que pueden marcarla para toda la vida.<sup>5</sup>

La desigualdad también existe, desgraciadamente, en base al género, según el informe Por Ser Niña<sup>6</sup>, a nivel global, las mujeres tienen menos

acceso a la educación, a los recursos económicos, a la posibilidad de encontrar un empleo y de formar una familia... Hay que invertir mucho más en la infancia para luchar contra algunos determinantes sociales<sup>7</sup> que sentencian a muchos niños y niñas a situaciones de abandono, vulnerabilidad y pobreza.

La lucha contra la desigualdad hacia las mujeres ha de comenzar en la lucha contra la desigualdad hacia las niñas,







## Seminario "La infancia un bien comunitario y patrimonio de la humanidad"

niñas que un día serán mujeres, adultas de nuestra sociedad, estudiantes, trabajadoras y madres en algunos casos. El género no puede ser una variable para decidir el destino de más de la mitad de la humanidad. Desde el C.I.P.I. entendemos que la desigualdad infantil ha de ser denunciada desde todas las esferas por

eso evidenciamos una realidad que es común a millones de niñas en todo el mundo que viven en situaciones de riesgo o de exclusión por ser niñas y que las arrojan a una imposibilidad para desarrollarse autónomamente y de manera sana como es derecho de todo menor.





## LA "CRISIS": UNA TRAMPA PARA LA INFANCIA

*Los niños no  
son responsables de  
esta crisis, por  
Javier Diz Casal*

No pretendo con estas palabras realizar un análisis de los responsables de concertar esta crisis humana y económica que asola nuestras sociedades, quiero simplemente subrayar que los niños y niñas no son responsables de ello y no tienen por qué heredar las desgracias permitidas por los que habrían de ser sus custodios. Se hace complejo acomodar al pensamiento diario la realidad brutal de la que son prisioneros tantos y tantos infantes, adolescentes y jóvenes y, sin embargo, parece que terminamos por aceptarlo.

La resignación sostiene al ser cuando éste pierde la esperanza en el género humano al tiempo que los medios de comunicación pinchan nuestra burbuja acercándonos alaridos lejanos de dolor, una pena quejumbrosa demasiado joven, un peso enorme e injustificado, un llanto desolador que irremediamente sentencia al género humano, unos ojos llenos de miedo atávico ante los males que en todo caso pertenecen al mundo de los adultos. Nuestra infancia y juventud se exponen a un futuro poco halagüeño y ya viven en un presente con muchos problemas que viene además de un pasado en el que sistemáticamente no se han tomado las suficientes medidas de peso para

responsabilizar a los gobiernos y organismos internacionales de asegurar el desarrollo pleno de los niños y niñas. Resulta frustrante pensar que muchas medidas suponen parches ante ciertas actividades permitidas. Por ejemplo, la ayuda humanitaria en relación a la nutrición parece un parche hacia el hecho de que anualmente algunas personas se lucren especulando con el precio de alimentos básicos, lo que conlleva la subida de los precios de los granos básicos para la alimentación humana lo que a su vez hace que muchas más personas se encuentren en una situación de pobreza y hambre. Es algo que se sabe y que se permite, la alimentación humana al servicio de los mercados, para ello millones de personas viven en pobreza, más de 150 millones de niños se encuentran en situación de malnutrición según la Organización Mundial de la Salud y anualmente es responsable de la muerte de más de 4 millones de niños menores de 5 años. Prácticas como la especulación alimentaria son en gran medida las responsables de estas muertes, tanto las entidades y personas como los gobiernos y órganos internacionales que las permiten.

Incluso determinadas leyes o elementos jurídicos que deberían de suponer la seguridad para los menores fallan en muchas ocasiones, dejando a estos en un vacío asistencial. Sin pretender entrar en problemas económicos de calado macro, cuando en España se llevan a cabo desahucios a familias que tienen a su cuidado menores de edad, envejecientes o personas dependientes dando prioridad a los intereses de una empresa privada sobre los de las personas, de entrada se está







## Seminario "La infancia un bien comunitario y patrimonio de la humanidad"

cometiendo un acto inmoral, si se hace en invierno es una canallada y en cualquiera de los casos si hay menores es una clara violación al "El interés superior del niño" si estas acciones no se ven respaldadas por una concisa explicación acerca de cómo se ha respetado este derecho del menor. Así pues, parece difícil no entender que si un desahucio implica un procedimiento judicial afectará directa o indirectamente al "interés superior del niño", si esto no se tiene en cuenta se estará contraviniendo, dicho sea de paso, el punto 1º y 2º del Artículo 3 de la Convención sobre los Derechos del Niño. Nuevamente parece que las medidas que entidades sociales, ONGs y órganos independientes puedan llevar a cabo se quedan en parches teniendo en cuenta lo poco que hace y con ello lo mucho que deshace un gobierno que permite prácticas tan abusivas.

Si entramos en elementos económicos macro, en políticas comunitarias a nivel Europeo nos encontramos con situaciones de desesperación en la que buena parte de la infancia y la juventud vive con grandes dificultades y tiene necesidades básicas no cubiertas. Situaciones de las que estos niños y niñas, adolescentes y jóvenes no son responsables y sin embargo descaradamente se les culpa obligándoles a pagar los desfalcos de unos actores ocultos y sibilinos ¿Qué será hoy día de la infancia y la juventud en Grecia? ¿Qué pensarán de la vieja Europa esas madres y padres que difícilmente pueden alimentar a sus hijos? ¿Qué pensarán de esos dirigentes que habrían de procurarles el bien y no hacen sino lo contrario? ¿Qué pensarán de nosotros que en buena medida permitimos todo esto? Niños sentenciados a malvivir por culpa de elementos que les son completamente ajenos, debemos tener cuidado de no tirar al niño junto con el agua sucia de bañarlo<sup>8</sup>

y que finalmente superar la crisis no signifique dejar de lado a la infancia.

Los niños no son los responsables de esta crisis, de esta falta de valores, de humanidad y empatía, no tienen la culpa de la crisis financiera pues es seguro que por ellos no existiría, no son responsables de las majaderías políticas ni religiosas que los obligan a portar armas y a ser soldados cuando solamente son niños. Ellos no son responsables de las guerras, del hambre, del odio a lo desconocido, de la falta de entendimiento, de los intereses económicos, religiosos o políticos ni son responsables de lo que nosotros hacemos pero les obligamos a vivir las consecuencias. La historia es en cierto sentido una violación sistemática de los derechos del niño y esto es un caldo de cultivo para el resentimiento y la desesperanza. Debemos entre todos asegurar para nuestra infancia y juventud un presente esperanzador ya que como dice Camus "La verdadera generosidad para con el futuro consiste en entregarlo todo al presente" *por Javier Diz*

*Casal.*





*La infancia es  
el hoy y el  
mañana, por*

*Soledad Martínez*

*Puente*

La Declaración de los Derechos del Niño (DDN) y la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) contemplan que todos y cada uno de los derechos de la infancia son inalienables e irrenunciables por lo que ninguna persona puede vulnerarlos o desconocerlos bajo ninguna circunstancia. La DDN destaca cuatro principios fundamentales:

- ❖ La no discriminación: todos los niños tienen los mismos derechos.
- ❖ El interés superior del niño: cualquier decisión, ley, o política que pueda afectar a la infancia tiene que tener en cuenta qué es lo mejor para el niño.
- ❖ El derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo: todos los niños y niñas tienen derecho a vivir y a tener un desarrollo adecuado.
- ❖ La participación: los menores de edad tienen derecho a ser consultados sobre las situaciones que les afecten y a que sus opiniones sean tenidas en cuenta.

¿Qué nos viene a decir esto? que todos, absolutamente todos los niños, sin tener en cuenta su raza, nacionalidad, religión, género, gustos, creencias, estatus socio-económico, ni nada que pueda

parecer diferenciador o distanciador entre unos y otros, son iguales en derechos. Ninguna persona ni estado puede vulnerarlos ni obviarlos bajo ninguna circunstancia y mucho menos en situación de crisis.

Según la RAE, en su 1ª, 3ª, 6ª y 7ª acepción de crisis contempla lo siguiente: - *Cambio brusco en el curso de una enfermedad, ya sea para mejorarse, ya para agravarse el paciente.* - *Situación de un asunto o proceso cuando está en duda la continuación, modificación o cese.* - *Escasez, carestía.* - *Situación dificultosa o complicada.* Estas definiciones nos llevan a plantearnos la vulnerabilidad y el desamparo en que se encuentra sometida la infancia. La crisis se ceba con los más desfavorecidos poniendo el énfasis en la infancia, que al no ser un sector aislado y formar parte activa de la situación actual, es esencial contar con ella para salir de la misma. Pero ¿cómo prevenimos, actuamos y solucionamos esa situación? ¿De qué forma o modo evitamos el incumplimiento de la protección a la infancia, mejoramos la metodología y ejecutamos acciones acertadas que la salvaguarden?

En el Congreso Internacional de la Infancia en Contextos de Riesgo que se celebró el 20 de noviembre de 2014 en la ciudad de Huelva, coincidiendo con el 25 aniversario de la Convención Internacional sobre los derechos del niño (Naciones Unidas 20 noviembre 1989), se puso de manifiesto la necesidad de realizar cambios legislativos, para el desarrollo de políticas dirigidas a las administraciones públicas y a los ciudadanos en general, respaldando y asegurando la aplicación y ejecución de las mismas, garantizando los recursos adecuados para la consecución y el éxito, no solo en situación de crisis, sino un modelo de políticas dirigidas a la infancia que garantice la mejora de un sistema que







## Seminario "La infancia un bien comunitario y patrimonio de la humanidad"

está en evidencia, especialmente en el ámbito social. Actualmente, según un informe de realizado por UNICEF sobre los presupuestos destinados a la infancia, en España se destina actualmente en políticas de infancia, un 7,6% menos que en el año 2007, antes de que comenzara la crisis y un 12,5% menos en políticas relacionadas con infancia en situación de crisis y niveles de elevada necesidad. Con la merma de inversión en estas políticas, se agrava la situación de pobreza infantil, siendo esta la principal fuente de desigualdades a lo largo de la vida de una persona.

Siguiendo con los cuatro principios fundamentales de la Declaración de los Derechos del Niño, podemos llegar a entender que el no cumplimiento de los derechos de la infancia, el no tener en cuenta ni su participación, ni su interés, ni posibilitarle un desarrollo adecuado incurre en maltrato. Según el Observatorio de la Infancia, el maltrato es tomado como "acción, omisión o trato negligente, no accidental, que priva a la niña y al niño de sus derechos y su bienestar, que amenaza o interfiere su ordenado desarrollo físico o social cuyos autores pueden ser personas, instituciones o la propia sociedad". Si no tomamos en cuenta el factor de desnutrición infantil como maltrato, en España, en los últimos años, no se han detectado aumento de maltrato infantil pero si se presentan problemas más graves de conductas en edades más tempranas. Esto es debido al impacto que ha causado la crisis en las familias, es decir, no han aumentado los casos de maltrato infantil pero si se han agravado los ya existentes. En el caso de considerar la desnutrición infantil como maltrato, entonces, la lectura es diferente ya que los datos han aumentado considerablemente. Según UNICEF en su informe Los niños de la recesión, en España la desnutrición infantil ha aumentado un 8,10%, es decir, ha

pasado del 28,2% al 36,3% desde la instauración de la crisis. ¿Y qué podemos esperar de una sociedad que no mejora las políticas y resultados del maltrato infantil sino que aumenta y empeora los resultados?

Todos y cada uno de nosotros, como parte de una comunidad, una sociedad o como individuos únicos e irrepetibles que somos deberíamos hacer un acto de reflexión y auto formularnos cuestiones como: ¿Qué estamos dejando que suceda?, ¿qué no estamos haciendo bien?, ¿qué estamos dejando de hacer?, ¿qué queremos conseguir?, ¿para qué permitimos esta situación y qué esperamos de ella?, ¿adónde vamos a llegar y a qué precio? Estos interrogantes y otros que nos vienen a la cabeza, nos dan respuestas a la situación actual de la infancia y a nuestra implicación en mayor o menor grado que tenemos con ella. Con estas preguntas detectamos si nuestra labor está siendo acertada, es adecuada, suficiente, mejorable o sencillamente no estamos siendo conscientes de la no participación ante esta realidad que nos concierne a todas las personas y va a determinar qué clase de futuro estamos construyendo y que oportunidades le estamos dando a ese futuro y a las personas que lo formarán y que lo están formando ya.

El Estado, es el principal garante y responsable en toda sociedad, de que se realicen y cumplan la normativa y leyes referentes a la protección a la infancia. La ciudadanía debería de poder confiar, como tal, en las instituciones que velen por sus derechos y así satisfacer los de sus infantes. La infancia, debería y debe estar al margen de las pasadas, presentes y futuras crisis que pueda sufrir su país, sea cual sea, siendo los principales beneficiarios de los muchos o escasos medios y recursos de los que disponga la





## Seminario "La infancia un bien comunitario y patrimonio de la humanidad"

sociedad afectada, ya que ellos son la identidad y el futuro de cada Estado imperando su formación, salud, educación y buen desarrollo durante todo el proceso y dotándoles de las herramientas suficientes para mejorar la sociedad adulta y poder abastecer de manera sobresaliente a sus descendientes. Una infancia bien atendida y cuidada da excelentes frutos a la sociedad que se retroalimenta de ella y beneficia a todos y cada uno de los sectores que la componen. Al descuidar a los más vulnerables y desatender a la infancia, no solo se está produciendo un hecho de dudoso calado moral y ético de pocos valores solidarios, sino que se la está sentenciando al retraso en relación al buen desarrollo del conjunto de los miembros que componen una sociedad, sea cual sea su condición y posición *por*

*Soledad Martínez Puente.*

**C**risis es un vocablo que implica necesariamente el análisis lógico de las causas que la han producido. Este es un buen momento para analizar las implicaciones que esta crisis ha tenido, está teniendo y que aún tendrá sobre la infancia. Esta crisis principalmente financiera ha producido otros tipos de crisis: sociales, estructurales, laborales, vitales, individuales y sociales que afectan, de una u otra manera, a casi todas las personas. Desde el comienzo de la crisis hay un millón más de niños y niñas en situaciones de riesgo: pobreza, exclusión social o desigualdad como

afirma Save the children según datos de Eurostat<sup>9</sup>. No se puede permitir que los niños y niñas padezcan las repercusiones de la crisis arrojándolos a una situación de desprotección y de pobreza infantil. El desarrollo de la infancia no se puede entender en base a la cobertura de las necesidades más básicas. El desarrollo de una persona implica elementos que van más allá de la protección básica o de la alimentación. Desde 2008, muchos estados europeos comenzaron a acometer severas reducciones del gasto público recortando en ayudas sociales en general y en particular a la infancia como en la atención sanitaria infantil<sup>10</sup>.

Esta crisis fuerza las familias a prescindir de muchos elementos que revierten positivamente en el desarrollo de estos menores. La infancia es la etapa vital más importante sencillamente porque precede a todas las demás a excepción de cuando se es un neonato.

La crisis también afecta a la cantidad de dinero que se invierte en proyectos y medidas sociales, desde 2009 ha habido una reducción de 1.462 millones de euros según afirma UNICEF en su informe "La infancia en España 2014". Esto supone un empobrecimiento generalizado de la calidad de vida de las personas en general y de la infancia en particular. Los Estados han de ser los garantes que protejan el bienestar de sus miembros y en

especial de los que, por su condición, no sean capaces por sí mismos de salvaguardar sus derechos y hacerlos valer.







## Seminario "La infancia un bien comunitario y patrimonio de la humanidad"

La crisis económica está repercutiendo además en las necesidades más básicas. Los casos de menores con una mala nutrición están aumentando hasta el punto de que en muchos casos la o las comidas que se realizan en el colegio suponen el aporte nutritivo más completo que estos menores reciben en su día a día. Durante estos últimos años de dura austeridad y de supuesta sobriedad legislativa en materia fiscal han sido múltiples y de diversas fuentes las peticiones para mantener abiertos los comedores escolares en épocas de vacaciones para asegurar al menos esa comida diaria. Esta situación refleja perfectamente la realidad de carestía en la que la infancia de nuestros días tiene que crecer.

Los datos<sup>11</sup> recogidos en el informe *Pobreza infantil y exclusión social en Europa Una cuestión de derechos*,

elaborado por Save The Children en 2014 nos indican que entre 2008 y 2012, el número de niños en riesgo de pobreza o exclusión social en Europa aumentó en 1 millón, datos también recogidos en el informe de Educo<sup>12</sup>. Además en este informe se señala que desde el comienzo de la crisis económica en 2007 hay 300.000 menores en situación de pobreza

severa. Crisis es un término que se repite constantemente en la práctica totalidad de todos los informes sobre infancia en Europa desde pocos años después del 2008. Como afirma Juan Bello Domínguez y recoge también el informe de *Unicef La infancia en España 2014*, la pobreza está más extendida y es más severa y más intensa en la infancia que en el resto de la población, problema que se ha puesto en evidencia con la crisis. Estamos permitiendo que esta crisis afecte más a los que menos responsabilidades tienen en su creación y desarrollo. En este último informe que hemos mencionado se recogen datos sobre los presupuestos para infancia en los que se ve como se han reducido en términos reales un 6,8% desde 2007 y una reducción total de 14,6% o lo que es lo mismo de 6.370 millones de euros desde 2010. 772 euros menos invertidos en la infancia que terminan por ser un reflejo de la falta de interés del estado en el desarrollo de sus niños y niñas. Además esta crisis está arrojando datos muy preocupantes sobre la cronicidad de la pobreza como denuncia Cáritas en su informe de 2013<sup>13</sup>





Seminario "La infancia un bien comunitario y patrimonio de la humanidad"

## EDUCACIÓN COMO EJE CENTRAL DEL DESARROLLO DE LA INFANCIA

*La infancia, valor de vida, por Juan Leiva Olivenza*

En unos momentos convulsos como los que estamos viviendo en la actualidad, me viene a la memoria una conversación que tuve con mi padre cuando era "joven e indocumentado", como se titula uno de los trabajos del gran Gabriel García Márquez. Un momento vital en el que me encontraba haciendo tareas de voluntariado en la Asociación de Vecinos donde mi padre llevaba décadas haciendo política y ética. Y digo política y ética porque en cualquier acción humana están condensadas las esencias de la humanidad, y porque, en verdad, lo que hacemos dice lo que somos y nuestro sentido del vivir. Esto es lo que hacía mi padre.

Pues bien, en esta conversación me comentaba que había que plantar árboles aunque algunos vecinos incívicos lo iban (o no) a descuidar; que había que poner bancos en las calles de nuestro barrio para que los mayores y los jóvenes pudieran disfrutar de las calles, del espacio público, aunque se deterioraran o se llenaran de pintadas; y que había que hacer un barrio, unas calles y una sociedad para que la infancia disfrutara, aprendiera y se desarrollara en paz y armonía. Le daba mucha importancia a esta etapa de la vida

y a los valores que subyace en ella, y esto lo comparto y defiendo como él. Pero voy más allá. Las actividades que planteaba su asociación tenían dos ejes básicos: las personas mayores y la infancia. Y la infancia, de manera primordial, tenía un elemento que mucho tiempo después he comprendido. La infancia es la etapa más importante de la vida de las personas. Nos hacemos y nos construimos como seres humanos con las mimbres de los primeros años de vida, y aquí quiero introducir una idea que me lleva varios años dando vueltas y que no puedo dejar de plasmar en estas palabras. La infancia es, ante todo, un valor de vida. ¿Por qué digo esto? Voy a intentar justificar mi posicionamiento en los siguientes argumentos.

En primer lugar, la infancia se ha convertido en un espacio de desarrollo evolutivo en el que siempre estamos inmersos, estudiándolo, haciendo propuestas pedagógicas, sociales y de toda índole, para mejorar la comprensión de cualquier clave que suponga una mejora del bienestar y la calidad de vida de los niños y niñas.

En segundo lugar, no solamente nos preocupamos y ocupamos de la infancia como un bien preciado, sino que le damos un valor simbólico a su propio devenir sociohistórico y también personal. Y, en esto, valoramos los elementos objetivos de la infancia en nuestro contexto social y político, pero también los elementos subjetivos de la vida de cada uno de nosotros y nosotras. Me estoy refiriendo a los elementos subjetivos de la







## Seminario "La infancia un bien comunitario y patrimonio de la humanidad"

vivencia de nuestra infancia, y también, la infancia de nuestros seres queridos. Esta idea que quiero transmitirles tiene que ver con la expresada por mi admirado Antonio Banderas, malagueño como yo, cuando en la recogida de los Premios Goya al Cine Español de 2015, expresó públicamente un sincero perdón a su hija, ya que ha "sido mi mejor producción. Me he perdido los mejores planos de su vida... Pidiéndote perdón a ti....a ti, hija mía".

¿Cuántas veces no hemos pensado esto sobre nosotros mismos? ¿Y sobre nuestros hijos e hijas? Estoy seguro que comprenden bien lo que digo cuando me refiero a la dimensión emocional de la infancia, que es, en gran medida, el *leit motiv* del concepto de la Infancia como valor de vida. Vida repensada, vida vivida, siempre en permanente construcción y proceso, y cuyo análisis social, cultural y pedagógico requiere también de la comprensión de las actuales coyunturas de precariedad laboral, económica, moral... No me quiero poner triste cuando pienso en estos aspectos. Todo lo contrario, debe ser un incentivo para transformar y mejorar la infancia. No se trata de mí, o de ti. Ya somos adultos. Tampoco incluso se trata de mi hijo e hija de forma singular, aunque también. Se trata de que visibilicemos la infancia como un período con alto contenido de aprendizaje estético, ético, moral y emocional, y todo esfuerzo es siempre insuficiente cuando queremos dotar a la infancia de todo lo mejor: los mejores



recursos, los mejores protocolos, los mejores profesionales, las mejores infraestructuras, los mejores métodos, los mejores sistemas de protección, etc...

En tercer lugar, quisiera referirme a la necesaria traducción práctica que suscita la convicción de la infancia como valor de vida. Tiene que ver con la ineludible capacidad reflexiva y de inclusión para favorecer que todos los niños y niñas, en cualquier situación, en cualquier lugar, merecen todo lo mejor de nuestras sociedades, de nuestras culturas, de nuestras emociones, de nuestros sistemas sociales y económicos. Y para ello, y tal y como

defendemos en el Consejo Independiente de Protección de la Infancia (CIPI) que nació en noviembre del pasado año 2014, necesitamos de instrumentos socioeducativos y de acción comunitaria

útiles, que hagan progresar la sociedad. Y este progreso está íntimamente vinculado con el desarrollo del bienestar de los más pequeños. Por este motivo, la traducción práctica de las iniciativas pedagógicas en materia de infancia deben ser holísticas e inclusivas. Ningún niño o niña puede estar o vivir sin el valor de vida que supone la infancia.

Desde el CIPI animamos a que todos y todas podamos reflexionar sobre el papel que jugamos cada uno en nuestra vida. No me refiero únicamente al rol profesional, también en las múltiples facetas e identidades que cruzan nuestro





## Seminario "La infancia un bien comunitario y patrimonio de la humanidad"

existir. La infancia merece que todos seamos conscientes de nuestra memoria infantil y de la memoria de la infancia, pasada, presente y también futura. Sigamos construyendo el valor de vida de la infancia *por Juan Leiva*

*Olivenza.*

### *Problemas de la infancia marroquí en relación a la educación, por Mohammed Derrij*

En el año 2000, el gobierno marroquí se compromete a una ambiciosa reforma educativa que se traduce en la adopción de una Carta Nacional de Educación y Formación (CNEF). La educación es desde entonces una prioridad nacional; y tiene como objetivo, entre otros, lograr la educación primaria universal para el año 2015 y, al mismo tiempo, lograr que el 90% de los alumnos de primer año de primaria puedan llegar al final de este ciclo de enseñanza (COSEF, 1999). Los principios marcados en la Carta no se limitan al sistema escolar "formal". Ante la baja retención de este último, se formulan también metas para el sector no formal. El gobierno había garantizado así la Alfabetización en 2010 en la categoría de los jóvenes entre 6 y 16 años no escolarizados y permitido que los jóvenes que se han beneficiado de la educación no formal adquieran los conocimientos necesarios y tener una segunda oportunidad de integración o reintegración en los ciclos de educación-formación.

Reconociendo los esfuerzos realizados en general después de la adopción de dicha Carta en pro del sector

educativo marroquí, hemos de indicar que aún existen problemas que afectan negativamente a nuestros niños y niñas. En seguida vamos a destacar dos de ellos:

- ✓ Generalización de la enseñanza y desigualdad de oportunidades.
- ✓ Sistema educativo y la problemática de la calidad de la enseñanza.

#### I. Generalización de la enseñanza y desigualdad de oportunidades:

La escuela marroquí no ofrece oportunidades equivalentes a los alumnos en su tarea de aprendizaje; hay clarísimos desequilibrios entre las partes así como inestabilidades en cuanto al tema de la igualdad de oportunidades. Creemos no exagerar si afirmamos que una de las distinciones del sistema educativo marroquí es la segregación, sobre todo en la repartición de recursos entre el mundo rural y el urbano.

Al tantear las vicisitudes de la enseñanza en el mundo rural, vemos que los problemas de la escolarización son varios y muy tortuosos. La dotación económica al mundo rural no sobrepasa el 10% del presupuesto destinado a la enseñanza. Además de la falta de presupuesto hay otras circunstancias que tienen relación con el medio social, económico y cultural de las familias, que influyen de manera enérgica y negativa en el desarrollo del sistema educativo. Por ejemplo: las distancias entre escuela y lugar de residencia. Esto interviene para que los alumnos se vean abocados a no seguir estudiando. Ante la ausencia de medios de transporte, comedores, centros de residencia...los padres, en muchas ocasiones, se abstienen de enviar a sus hijos a las escuelas, sobre todo cuando se trata de chicas.

Si en el mundo urbano las chicas han conocido un aumento en cuanto a su matriculación en las escuelas primarias,







## Seminario "La infancia un bien comunitario y patrimonio de la humanidad"

vemos que en el mundo rural el resultado no es el mismo, ya que la escolarización ha conocido un descenso.

Todo lo dicho anteriormente deja clara una cosa: que no hay una escolarización eficaz, equilibrada y justa.

Así, la generalización de la enseñanza supone uno de los retos que nunca se ha podido alcanzar por medio de las diferentes reformas; el desequilibrio entre la demanda social de la educación y la oferta educacional existente es una constante que califica el sector de la enseñanza pública de manera muy clara; esto origina que muchos niños se vean privados de la enseñanza y por consiguiente permanezcan condenados al analfabetismo funcional.

En realidad hay dos elementos que se levantan tras el fenómeno del fallo mencionado y ambos conforman un desafío dual al Estado: por una parte hay un elevado crecimiento demográfico ante lo cual el Estado está intentando frenarlo siguiendo políticas de la planificación familiar y por otra parte está la incapacidad estatal de ofrecer gastos suplementarios por la enseñanza y, por tanto, la imposibilidad de satisfacer la enorme y creciente demanda.

### II. Sistema educativo y la problemática de la calidad de la enseñanza:

En el supuesto de que se llegase a alcanzar la generalización de la enseñanza y de que las escuelas fuesen capaces de atender la demanda de los niños que desean estudiar no se aliviaría el problema de la prestación educativa en general, ya que es un error considerar que la ampliación en números es suficiente para

asegurar el correcto aprendizaje. La apertura, de par en par, de las puertas de las escuelas, para matricular el gran flujo infantil, no lleva a una democratización efectiva de la educación como tampoco a ofrecer una buena calidad. Por desgracia, se obtiene esta ampliación de cantidad en detrimento de la calidad. El desarrollo de la cualidad, la elevación de las prestaciones escolares y la mejora de la calidad son temas de los que no se puede prescindir en un justo posicionamiento frente a la enseñanza y la educación.

Desde aquí pasamos al segundo elemento en cuanto a la debilidad de las prestaciones educacionales que se

esconden en la falta de la calidad de la enseñanza, esto hace que los niños se aburran y no vean una salida en la continuación: "la escolarización se convierte en un estado sin futuro".



La no concordancia de los objetivos de la

enseñanza y sus contenidos, sea de parte de la demanda social o de la demanda educacional, hace que los niños no sientan la unión entre sus vidas y lo que aprenden en la escuela y se convierten así en candidatos al fracaso y a la deserción de la escuela.

Mejorar la calidad de la enseñanza es, hoy por hoy, el tema principal al que se enfrenta el sistema educativo.

En este ámbito la escuela marroquí se enfrenta a diversas críticas, entre ellas destacan las siguientes:

- ✓ Lo que se enseña en las escuelas, asignaturas y contenidos, no es apropiado a las necesidades de formación.





## Seminario "La infancia un bien comunitario y patrimonio de la humanidad"

- ✓ Fracaso en la preparación de los escolares para que permanezcan en la enseñanza.
- ✓ No existen sinergias con el medio social y económico, de tal manera que no se produce un entendimiento entre la sociedad y las necesidades económicas.
- ✓ Los programas y los planes se exponen, a nivel de los contenidos y de la programación estudiantil y de las técnicas de evaluación, a diferentes críticas. Esto es así ya que la enseñanza y los medios utilizados para enseñar, priorizan la memorización en detrimento de las destrezas que requieren de razonamiento. Esta imagen nace de la enseñanza tradicional que, generalmente, se basa en programas caducos. Esto tiene relación con imágenes históricas y sociales del pasado que no procede exponer en este momento.
- ✓ La falta de una estrategia educacional positiva para enfrentarse al fenómeno del declive educacional es uno de los elementos importantes que sumergen al niño en el analfabetismo a pesar de haber ido alguna vez a la escuela. Así mismo, la falta de puentes y caminos entre la enseñanza básica y la formación profesional, exige uniones entre la permanencia en la escuela y la continuación de creatividad por parte de los aprendices. Si esto no existe, se envía al menor a la exclusión social  
*por Mohammed Derrij.*

## *El futuro de los niños es siempre hoy, por Santos Cavero López*

En 1989 se aprobó la Convención de los Derechos del Niño (CDN). En estos 25 años transcurridos han sido importantes los avances en la consideración de los niños y niñas como sujetos de derecho y en los cuatro principios fundamentales que entonces se establecieron y que son el eje vertebral de sus 54 artículos.

Muchas son las metas y los retos que quedan por conseguir. Entre ellos la sensibilización a la sociedad, desde lo colectivo a lo individual y viceversa, para que comparta como idea clave que la protección de la infancia es la mejor inversión en la que podemos trabajar. Actuar en y por la infancia para conseguir no solo instruir a los niños y niñas, en su mejora y desarrollo educativo, sino también en la posibilidad de ser felices.

Olvidamos que el niño tiene verdaderamente un presente y que la infancia no es simplemente una preparación para la vida adulta y para un porvenir lejano (Meirieu, 2003).

Existen mensajes respecto a niños y niñas que insisten casi de manera exclusiva en lo que tienen que hacer para conseguir un título, un estatus o un buen sueldo. Este tipo de discursos no contemplan favorecer sus crecimientos integradores, que les permitan ser personas completas.







## Seminario "La infancia un bien comunitario y patrimonio de la humanidad"

Asociación Dianova España desarrolla su labor social desde la visión de optimizar y favorecer sus potencialidades y cómo sentirse útiles, y fundamenta su acción en la convicción de que, con la ayuda adecuada, toda persona puede lograr su desarrollo personal y su integración social. Y al servicio de este convencimiento, Asociación Dianova España pone sus valores, principios fundamentales de su actividad, en el respeto a las personas y el reconocimiento de sus derechos y libertades.

En ocasiones olvidamos que el niño y la niña se hacen humanos entre



humanos y que lo que otorga pleno sentido a su existencia no es el planteamiento individual, sino aquel que tiene lugar en los ámbitos interpersonales y sociales, y en lugar de ayudarles a reconocer la necesidad y el valor del otro y otra a partir de la conversación, el intercambio, el trabajo cooperativo, el apoyo y la ayuda mutuos, son enseñados a competir entre iguales, empujándoles a situaciones de luchas permanentes, que por nuestra experiencia conocemos que a veces conducen a la soledad, al desaliento e incluso a situaciones de violencia derivadas o no de trastornos de comportamiento.

Es necesaria una sensibilidad especial por parte de la persona adulta para captar las oportunidades de crecimiento que brinda la propia vida. Las actitudes responsables, solidarias y democráticas no son aprendidas cuando son explicadas, sino cuando son vividas y experimentadas, cuando se siente su presencia o se sufre su carencia y se logra asignar un significado integrador. Los aprendizajes fundamentales para la vida surgen de las propias vivencias y de la elaboración posterior que de éstas se haga.

Invertir en forjar niños íntegros, capaces de moverse con fluidez a través de sus pensamientos y sentimientos, explorando sus capacidades interiores y exteriores, profundamente conscientes de los sistemas sociales en los que viven, deben ser nuestros objetivos.

Es nuestro deber compartido y responsabilidad trabajar y construir un entorno que preste a la infancia el mayor apoyo, que le brinde espacios y procesos de libertad de expresión y que le permita finalmente crecer en la corresponsabilidad de su propio aprendizaje.

Debemos seguir trabajando en la educación de niños y niñas íntegros e íntegras, capaces de abordar y afrontar su futuro sin miedos, con una inteligencia que pueda entender situaciones nuevas y desafiantes, y que sepa fluir en ellas.

La niña y el niño necesitan de nuestro amor, nuestro apoyo responsable, y que le regalemos nuestra sabiduría a través de nuestra forma de vivir, de sentir, de trabajar y de formar comunidades.





## Seminario "La infancia un bien comunitario y patrimonio de la humanidad"

Como dice Gabriela Mistral "El futuro de los niños es siempre hoy. Mañana será tarde"

por Santos Cavero López.

### *Menores, violencia y sociedad, por Abraham Fernández Murcia*

Según parece, en los países de mayor desarrollo económico las edades de iniciación en acciones infractoras y violencia social tienen una tendencia a disminuir, aumentando el nivel cuantitativo y tipológico, de manera que cada vez existe mayor prevalencia a tener delincuentes más jóvenes en base a los estudios más actuales y los informes jurídicos, con conductas criminológicas cada vez más diversificadas.

La infancia o juventud que se relaciona con periodos en el desarrollo biológico, psicológico, sexual y social, es un periodo vital previo a la edad adulta, de aprendizaje y evolución se ha convertido en un ciclo de forma individual y colectiva donde se agrede, e incluso se llega a disponer de instrumentos punzo-cortantes (navajas, etc.) para acometer hechos antisociales de forma espontánea y en forma totalmente gratuita (violencia innecesaria y totalmente gratuita).

Es de aclarar que la necesidad de satisfacción, necesidad muchas veces creada de forma consumista o impulsiva sin criterio alguno, hace que muchos jóvenes, al toparse con limitaciones para obtenerlos por la vías que consideran legítimas, y recibiendo una intensa frustración, tengan que conseguirlos por medios de coacción, agresión o infracción.

Siendo así, la delincuencia juvenil evidencia el aumento, de forma alarmante en los últimos tiempos, de un problema que cada vez genera mayor preocupación social, tanto por su incremento cuantitativo como cualitativo. Las últimas estadísticas, las cuales multiplican por tres el incremento de violencias tipo filo-parental, violencia de género juvenil, violencia intergeneracional, etc.... hacen notable el fracaso en lo relacionado a prevención y tratamiento de la delincuencia juvenil por parte del tejido asociativo y de la administración pública. Esto obliga a una profunda revisión de una serie de conceptos y metodologías que han regido durante bastante tiempo en busca de una correcta solución al problema. Es por ello necesario hacer un análisis de la realidad en cuanto a medidas de prevención y tratamiento.

Comparativamente hablando, España cuenta con una mayor tasa de delincuencia juvenil que Europa, situándose en 14,7 de cada mil según aportaciones de INJ a partir de la Estadística de Condenados y de Menores en las anualidades comprendidas entre 2007 y 2012.

La violencia institucional desde una visión de jurídica, es un síntoma añadido al fracaso de los planes de prevención y tratamiento tanto de la administración general como las diferentes administraciones ramificadas. Por esto se requiere nuevas formas reeducativas que a su vez supongan otras formas de control social.

Cualquiera puede cometer actos sociales y/o antisociales, pero cuando prevalece determinado tipo de conducta, podemos afirmar que por lo común el concepto de sociabilidad se desequilibra, se interpreta como dificultad la interrelación, se desconsideran como incumplimiento las normas de convivencia y realización del bien común, etc. En







**Seminario "La infancia un bien comunitario y patrimonio de la humanidad"**

definitiva el resultado es un alejamiento temporal o permanente de la sociedad. El INE, siguiendo la tipología de delitos de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, reúne los datos en las siguientes categorías:

El perfil tipo de este joven infractor es aquel que arremete al bien común, destruye los valores básicos de lo cívico, no respeta las leyes elementales de convivencia, no vive en sociedad sino contra ella por algún motivo específico no revelado y que toma un patrón de comportamiento diferente al del común de la colectividad. Esto se traduce en una

la escala de valores, dando lugar a nuevas víctimas como lo son la familia, que a su vez acarrear consecuencias psicológicas.

Por tanto, toda esa población infanto-juvenil con el etiquetado o bajo el concepto de desviado puede ser asocial o antisocial, diferenciación marcada e importante que requiere una necesidad imperante y suprema de planear, diseñar, ejecutar y evaluar una nueva política socioeducativa en detrimento de las acciones actuales punitivas que únicamente criminalizan al menor y no respaldan el Interés superior del Menor como fin de la intervención.

<b>Lesiones</b>	<b>Contra la libertad</b>
Torturas e integridad moral	Contra la libertad e indemnidad sexuales
Omisión del deber del socorro	Contra la intimidad, derecho a la propia imagen
Contra el honor	Contra las relaciones familiares
Contra el patrimonio y el orden socioeconómico	Contra la hacienda pública y seguridad social
Contra la administración pública	Contra la administración de la justicia
Contra la seguridad colectiva	De las falsedades

socialización sin ligas afectivas profundas, menores con poca supervisión o bajo un modelo normativo excesivamente laxo que desean sensaciones en forma continua independientemente de que se abuse o no de cualquier toxicomanía incrementando la complejidad de la intervención. En definitiva, ciudadanos de mayor o menor edad que evitan asumir la responsabilidad de sus actos, construyendo casi siempre una justificación.

Como consecuencia, la delincuencia juvenil supone una pérdida de

Entre los servicios para la prevención se debe hacer hincapié en la eficiencia de actividades tales como educación y tratamiento del abuso de sustancias estupefacientes, asesoramiento familiar, protección de la juventud, educación parental de forma positiva, ayuda educativa e intervención social, etc

*por Abraham Fernández Murcia.*





## Seminario "La infancia un bien comunitario y patrimonio de la humanidad"

La educación es uno de los pilares más fundamentales para el desarrollo de la infancia. La educación brinda igualdad y hace posible el aprendizaje de útiles tanto pragmáticos; elementos que les ayudarán en desarrollo de su vida, aprendizajes sobre ciencias, artes, historia, salud..., como de carácter idealista; Valores, creencias, sentido vital, normas sociales y otros aspectos tales como la empatía, la asertividad o la resiliencia entre otras muchas habilidades sociales.

Durante todos estos largos años de crisis el sistema educativo se ha visto afectado principalmente por los recortes a los que se ha visto sometido.

Por otra parte son muchas las voces críticas con la actual ley de educación en España. A pesar de que una ley siempre ha de buscar el beneficio de la sociedad creemos que la actual ley de educación atenta contra el derecho de los menores a recibir una enseñanza digna y de calidad. Difícilmente una educación puede poseer estos atributos mientras está sufriendo recortes en su financiación. Todos estos recortes han supuesto una



reducción de dinero pasando en 2011 de 2.840,11 millones a 2.262,97 en 2014 según recogen los Presupuestos Generales del Estado para dichos ejercicios. La educación es un elemento muy importante pero cuando esta se descuida y no se le concede la importancia que tiene puede convertirse en un elemento de riesgo que produzca pobreza, exclusión y falta de oportunidades.

Según datos de la Encuesta sobre Ingresos y Condiciones de Vida de Eurostat<sup>14</sup> y mencionado también en el informe de Save The Children<sup>15</sup> En España el porcentaje de niños y niñas en riesgo de pobreza o exclusión cuyos progenitores no poseen educación secundaria es del 57.6% lo que refleja la importancia de la educación, de una educación pública y de calidad.

*Chispita participa en uno de los Encuentros con menores en contextos de riesgo que organiza la Asociación Infancia, Cultura y educación (A.I.C.E.) una actividad educativa intercultural.*







## UN HOGAR PARA TODOS LOS NIÑOS Y NIÑAS

### *El acogimiento familiar como medida de protección a la infancia, por Isabel Ma Bernedo Muñoz*

La infancia es uno de los periodos más importantes para el desarrollo humano, en esta etapa de la vida se comienza a construir aspectos fundamentales como la base afectiva y social de los niños<sup>16</sup>, así como el desarrollo cognitivo y lingüístico. Al nacer somos seres desfavorecidos que, a pesar de la plasticidad, es decir, la capacidad de aprendizaje, necesitamos del adulto para evolucionar y llegar a adquirir las habilidades para hacer frente a la vida. Por ello, son diferentes las necesidades con las que nace el ser humano, sin embargo, si estas necesidades básicas no son cubiertas por la familia y/o la sociedad se podría llegar a la separación del niño de su familia de origen.

Varios son los derechos de la infancia que no se cumplen, pero no solamente podemos atribuir esta separación a los padres por no hacer frente a las necesidades de sus hijos, sino a la propia sociedad, por ser partícipe de la no atención a la infancia. Diversas son las variables que perjudican a estos niños,

tales como la situación económica en España, la falta de empleo, la inexistencia de ayudas y servicios adecuados para las familias y sus hijos. Todas estas circunstancias llevan a un peor desarrollo psicológico y social que influye en el bienestar de los niños a los que no se está atendiendo de manera adecuada. Es por ello que, deberíamos reflexionar sobre el incumplimiento de los derechos de la infancia y qué podemos hacer para mejorarlo, e incluso, si se pudiera, cambiarlo.

Diversas son las actuaciones realizadas por los Equipo de Tratamiento Familiar (ETF) con la finalidad de ayudar a las familias a hacer frente a las dificultades económicas, sociales, escolares, etc. que se encuentran en la educación de sus hijos en el día a día. Ante la separación de los niños de su familia biológica, el acogimiento familiar es la medida prioritaria y más utilizada, lo que favorece que el niño no tenga que vivir en un centro de protección, o ser adoptado. Los centros de protección ofrecen también un lugar de desarrollo, a la vez que son destacables las funciones que realizan los educadores, sin embargo, las investigaciones nacionales e internacionales muestran el mejor bienestar del niño cuando son acogidos en familia. La adopción también ofrece una base de seguridad y estabilidad, pero esta medida supondría la separación definitiva del niño de su familia, también beneficiosa en algunas ocasiones. El acogimiento familiar, en cambio, permite que el niño conviva y se integre en un contexto familiar donde podrá recibir la atención, protección y estabilidad necesarias para su adecuado desarrollo físico y emocional, a la vez que mantiene





## Seminario "La infancia un bien comunitario y patrimonio de la humanidad"

contacto con sus padres, siempre que sea posible, y se realice en las mejores condiciones.

Existen diferentes modalidades dentro del acogimiento familiar, teniendo en cuenta la que mejor se adecue a las circunstancias y necesidades de cada menor. Por un lado, si se atiende a la finalidad del acogimiento, se pueden diferenciar dos tipos, el acogimiento simple y el acogimiento permanente. El primero se hace manifiesto cuando se prevé que el niño retorne con su familia de origen, integrando al menor en otra familia que tenga capacidad para cubrir sus necesidades, mientras se intentan mejorar y recuperar las circunstancias de la familia biológica con planes de intervención. Este tipo de acogimiento suele tener una duración de dos años. El segundo, se lleva a cabo cuando no existe la posibilidad de reunificación familiar, por lo que el niño se encontrará en una familia acogedora hasta que cumpla la mayoría de edad. Se opta por esta medida, entre otras razones, por la posibilidad de mantener los contactos con sus familias biológicas, ya que se considera fundamental el mantenimiento de los vínculos afectivos con la familia de origen.

Por otro lado, en lo que respecta a la familia acogedora se puede diferenciar entre acogimiento en familia extensa, cuando la familia que se encarga del cuidado del menor está compuesta por personas emparentadas con algún progenitor de éste, fundamentalmente abuelos y tíos, y acogimiento en familia ajena, donde el niño es acogido por personas que carecen de parentesco con los miembros de la familia de origen.

En la actualidad se destaca una de las medidas más utilizadas, por considerarse prioritaria, como es el acogimiento de urgencia, lo que permite que los niños menores de siete años no estén en acogimiento residencial, sino que

pasen a vivir en familia por un periodo corto de tiempo (máximo seis meses). Además, no puedo dejar de mencionar los acogimientos profesionalizados para dar atención a niños con necesidades educativas específicas por personas cualificadas.

Hasta ahora los estudios muestran que, ante la llegada de los niños a las familias de acogida, cuando presentan problemas de diversa índole relacionados con su vida previa, se observa una evolución favorable significativa. Por ello que, se destaquen los beneficios del acogimiento familiar en el desarrollo y bienestar psicológico y social de los niños que tienen que ser separados de sus familias. En cambio, de nuevo lanzo la incertidumbre de si son los padres los que no están cumpliendo con sus funciones por decisión propia, que puede ser posible, o por la necesidad de un apoyo social y político inexistente que, no solamente afecta a estas familias, sino que conlleva el incumplimiento de los derechos de la infancia sin haber ningún tipo de respuesta

*por Isabel M<sup>a</sup> Bernedo Muñoz.*

 El término hogar proviene del

latín y siempre ha estado muy relacionado con el término familia y entre los griegos se usaba un término para referirse a la familia que significaba: En torno al hogar. Hogar, referentes familiares y desarrollo tienen mucho que ver y es por esta razón que según la Declaración de los Derechos del Niño de 1959, principio 4; "El niño tendrá derecho a disfrutar de alimentación, vivienda, recreo y servicios médicos adecuados."

Advirtiendo de la necesidad fundamental de que el niño y la niña posean un entorno adecuado para llevar a cabo un desarrollo sano, completo y equiparable al del resto de la infancia. En el







## Seminario "La infancia un bien comunitario y patrimonio de la humanidad"

mismo sentido, el Convenio sobre los derechos del niño del 20 de noviembre de 1989, señala, en el artículo 27.3 que "los Estados Partes, de acuerdo con las condiciones nacionales y con arreglo a sus medios, adoptarán medidas apropiadas para ayudar a los padres y a otras personas responsables por el niño a dar efectividad a este derecho (referente al punto 1: Los Estados Partes reconocen el derecho de todo niño a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social) y, en caso necesario, proporcionarán asistencia material y programas de apoyo, particularmente con respecto a la nutrición,

el vestuario y la vivienda." En la detección de necesidades y problemas de la infancia saltan las alarmas en nuestro país con la existencia de casos de menores sin hogar tras el desahucio de la vivienda familiar.

Estos casos atentan contra los principios de los convenios antes mencionados que poseen, dicho sea de paso, un carácter universal al margen de que un país sea o no firmante. En el plano nacional, la Constitución Española en su artículo 47 dice: "todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación. La comunidad participará en las plusvalías que

genere la acción urbanística en los entes públicos". Si seguimos la pirámide vemos que de arriba hacia abajo se están desoyendo recomendaciones e incumpliendo leyes universales, del ámbito de la Unión Europea y nacionales. Al respecto del carácter impropio del domicilio familiar la Ley orgánica 1/1996 del 15 de enero de protección jurídica del menor; TITULO I, CAPITULO II, artículo 4: Derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen, Punto 1: "los menores tienen derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. Este derecho comprende también la inviolabilidad del domicilio familiar y de la

correspondencia, así como del secreto de las comunicaciones".

La falta de hogar es un problema que soportan probablemente más de 100 millones de niños y niñas en todo el mundo y es imposible saber la cifra real. En

España estos

últimos años de "Crisis" financiera, social y pública un número significativo de familias han perdido su hogar y muchas de estas familias tienen a su cargo menores, personas dependientes o envejecidas. La Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH) afirma que desde el comienzo de la crisis en 2008 hasta el año 2012 se produjeron más de 171 mil desahucios. En este sentido, tanto la Ley orgánica 1/1996 del 15 de enero de protección jurídica del menor; TITULO II, CAPITULO II, artículo 14. Atención inmediata. "Las autoridades y servicios públicos tienen obligación de prestar la atención inmediata que precise





## Seminario "La infancia un bien comunitario y patrimonio de la humanidad"

cualquier menor, de actuar si corresponde a su ámbito de competencias o de dar traslado en otro caso al órgano competente y de poner los hechos en conocimiento de los representantes legales del menor, o cuando sea necesario, del Ministerio Fiscal" y la Ley orgánica 1/1996 del 15 de enero de protección jurídica del menor; TITULO II, CAPITULO II, artículo 18. Actuaciones en situaciones de riesgo. "una vez aparecida la situación en riesgo, la entidad pública competente en materia de protección de

puede crear ni permitir con sus acciones situaciones de riesgo para la infancia. En el informe sobre la infancia en España durante 2014 elaborado por UNICEF se recoge que 2.306.000 niños han vivido bajo el umbral de la pobreza durante el año anterior. También resulta llamativo el dato que aparece en el mismo informe según el cual se ha producido un crecimiento de casi un 300% del número de hogares con menores al cargo en los que todos sus integrantes adultos se encuentran en



menores pondrá en marcha las actuaciones pertinentes para reducirla y realizará el seguimiento de la evolución del menor en la familia" se han de interpretar en la medida en la que se entiende que antes de que aparezcan situaciones de riesgo estas se pueden prevenir y evitar. No tiene sentido que desde los Estados se permitan los desahucios en general y en los que haya menores involucrados en particular por la sencilla razón de que un estado no

situación laboral de paro desde 2007<sup>17</sup>. Además de todo esto y a pesar de todos los esfuerzos de cambio España no posee hoy día una política de ayuda a familias con menores al cargo que esté suficientemente arraigada. Esta idea se recoge en último informe de UNICEF: "España es un país que, pese al esfuerzo realizado hasta 2009, aún se caracteriza por niveles muy bajos de ayudas económicas a las familias con niños, que cuenta con permisos de







## Seminario "La infancia un bien comunitario y patrimonio de la humanidad"

maternidad y paternidad reducidos en el tiempo, y poco (y caro) acceso al cuidado y la educación de 0 a 3 años."<sup>18</sup> En el último informe<sup>19</sup> elaborado por *Save The Children* sobre pobreza infantil y exclusión social en la actualidad en España, el 33,8% de los niños y niñas viven en riesgo de pobreza o exclusión social. Además, según el informe de la fundación Foessa<sup>20</sup> España se encuentra tanto dentro del grupo de los países de la UE-28 donde más amplias son las diferencias de renta entre los hogares como en los primeros lugares del ranking en las clasificaciones que extienden la comparación internacional al marco más amplio de los países de la OCDE, datos que reflejan lo expuesta que está nuestra infancia en el panorama actual.

Desde el CIPI hemos detectado la existencia de algunos elementos que tienen que ver con la falta de un hogar o de un

hogar adecuado en el que sea posible satisfacer las necesidades inherentes al desarrollo infantil como puede ser la insuficiente o mala alimentación, la falta de hogar en menores pertenecientes a familias que se encuentran en situación de desahucio, jóvenes ex tutelados que una vez cumplida la mayoría de edad y en la mayoría de los casos pasan a estar en una situación de completo desamparo al suponerse que por ser mayor de edad una persona es plenamente autónoma y no requiere ya de los referentes familiares. Desde el Consejo Independiente de Protección de la Infancia creemos que la responsabilidad de los adultos como custodios del buen desarrollo de la infancia no termina nunca al igual que los deberes de los estados para con sus miembros tutelados no terminan una vez estos han cumplido la mayoría de edad.





## CONCLUSIONES

A lo largo de este seminario y del posterior trabajo de elaboración del informe hemos llegado a algunas conclusiones que nos parecen interesantes a partir de las que se podrán realizar algunas recomendaciones. Estas propuestas de intervención se han planteado según diferentes áreas que afectan a la infancia.

### En primer lugar y en relación al ámbito político se han planteado las siguientes propuestas de intervención:

- ❖ Denuncia ante órganos europeos la falta de garantías de los menores inmigrantes devueltos en caliente desde España y violación de la Convención sobre los Derechos de Niño.
- ❖ Desarrollo e implementación de nuevos planes que aseguren una atención integral a la infancia. Aumentar la cantidad de recursos tanto económicos como humanos. Mayor y mejor formación de los profesionales. Favorecer la investigación de la infancia y apostar por una mayor implicación en torno a los métodos y procedimientos para llevar a cabo una detección temprana de las necesidades y problemas.
- ❖ Mayor coordinación y voluntad política que ofrezca oportunidades y recursos accesibles a los jóvenes ex-tutelados para su emancipación.

### En segundo lugar y en relación al ámbito escolar se han planteado las siguientes propuestas de intervención:

- ❖ Potenciar las becas escolares de comedor.

- ❖ Modificación de la actual ley de educación, consenso de fuerzas políticas y actores sociales para un nuevo plan. Acuerdos de no modificación de elementos de mínimos que siempre han de prevalecer sobre intereses políticos.
- ❖ Un sistema de educación blindado para toda una generación y diseñado por todos los agentes sociales y partidos políticos. La educación no puede estar en manos del político más fuerte o con más votos.
- ❖ Aumento de las partidas económicas destinadas a educación para eliminar la masificación de las aulas y rebajar las tasas universitarias (3.000 millones menos, 40.000 profesores menos y un 20% más de alumnos por clase)

### En tercer lugar y en relación al ámbito familiar y del hogar se han planteado las siguientes propuestas de intervención:

- ❖ Puesta en marcha de programas de acompañamiento y acercamiento familiar para jóvenes en contextos de riesgo. Se trata de ofrecer medios a estas personas tan vulnerables en forma de referentes adultos y familiares que adquieran el compromiso de ayudar a estas jóvenes personas a lograr una integración social en lo que para ellos supone una nueva sociedad que dicho sea de paso está llena de dificultades. Esta medida valdría para personas nacionales o foráneas.
- ❖ Desde el Consejo Independiente de Protección de la Infancia se afirma contundentemente que no habrá, en la mayoría de los casos, una inserción







## Seminario "La infancia un bien comunitario y patrimonio de la humanidad"

psicosociolaboral real que asegure el desarrollo de ciudadanos integrados y autosuficientes sin una continuidad a todo ese esfuerzo de la etapa de tutelaje. Por lo tanto instamos al gobierno general y a los gobiernos autonómicos a aplicar medidas que favorezcan la ayuda necesaria para todos esos jóvenes que comienzan su singladura en la vida adulta después de un periodo de tutelaje, más aun cuando tenemos en cuenta que vivimos en un país en donde el 78,7% de la población aún vive con sus padres a los 29 años, como nos muestran los datos recogidos por el Observatorio de la emancipación, 2013.

### **En cuarto lugar y en relación al ámbito sanitario se han planteado las siguientes propuestas de intervención:**

- ❖ Incremento en las partidas económicas para la ayuda a la dependencia infantil
- ❖ Incremento en la financiación del sistema de salud y concretamente de todas aquellas especialidades que tengan que ver con la infancia. Investigaciones en aquellas comunidades que no cumplan unos mínimos

### **En quinto lugar y en relación al ámbito social se han planteado las siguientes propuestas de intervención:**

- ❖ Modificación de las políticas antidroga en España. Las cifras sobre consumo llevan subiendo vertiginosamente durante décadas y las políticas de desinformación que el ministerio plantea no son adecuadas y no dan resultados positivos.
- ❖ Los bancos no deben desahuciar de sus viviendas a aquellas familias con menores de edad. Se deben ofrecer alternativas.

- ❖ Desarrollo de programas educativos destinados a menores, adolescentes y jóvenes seropositivos, que aboguen por la integración socioeducativa de los mismos.
- ❖ Potenciar el aprendizaje servicio como forma de mejorar las vinculaciones entre familia, escuela y comunidad.

### **En sexto lugar y en relación al ámbito de Internet se ha planteado la siguiente propuesta de intervención:**

- ❖ Mayor compromiso social hacia los problemas que plantea el uso de Internet. Mayor implicación del profesorado, la familia y los políticos hacia una educación para la utilización de Internet y redes sociales.

De la misma manera secundamos las recomendaciones que Save The Children dedica en su informe "Pobreza infantil y exclusión social en Europa: Una cuestión de derechos" a la Unión Europea, a la Comisión Europea, al Parlamento Europeo y a algún otro país de Europa entre las que se encuentran la de reducir la pobreza infantil o la implementación de la Recomendación de la Comisión Europea Invertir en la Infancia: romper el ciclo de las desventajas.

Desde el Consejo Independiente de Protección de la Infancia queremos ser partícipes de la lucha activa contra la pobreza, la violencia, la discriminación, la falta de oportunidades y de los contextos de riesgo que suponen un hándicap insalvable en muchos casos para el desarrollo de la infancia. La infancia ha de ser entendida como un bien comunitario y patrimonio de la humanidad para que, desde todas las esferas de la sociedad, se hagan todos los esfuerzos por satisfacer ya no solamente las necesidades básicas sino de asegurar el desarrollo de una infancia plena que lleve a cada persona a la





## Seminario "La infancia un bien comunitario y patrimonio de la humanidad"

consecución de una vida autónoma en la que no se produzcan desigualdades. La infancia no solamente representa el futuro, sino también el presente y, como dice Santos Guerra, un estupendo termómetro para valorar a una sociedad es el cuidado que esta tiene con su infancia. Hagamos entre todas las personas que el cambio sea posible, reivindicemos macro medidas a los estados, organismos gubernamentales e internacionales que reviertan favorablemente en la infancia. Al mismo tiempo practiquemos en nuestro día a día pequeños granos de arena en forma de acciones, opiniones, posicionamientos, decisiones y ayuda que poco a poco entre todos iremos logrando que menos niños y niñas se encuentren en una situación de riesgo de pobreza y exclusión.

Por último, nos gustaría señalar que en gran medida nosotros mismos como

personas que forman estados somos responsables de todas estas situaciones de riesgo para la infancia. Lo somos al amparar con nuestras decisiones, con nuestros votos a esas personas que miran a la infancia con ojos de mercados y ven en todos los niños y niñas que la forman, un negocio. Somos responsables cuando damos el poder a gobiernos que al elaborar leyes no tienen en cuenta el interés último del menor o que permite desahucios a familias con menores o personas dependientes a su cargo. Somos responsables cuando vemos todas estas injusticias e ilegalidades y miramos hacia otro lado apartando la mirada en un gesto que delata la pasividad de esta sociedad posmoderna hacia el sufrimiento ajeno, la injusticia y la desigualdad.







Seminario "La infancia un bien comunitario y patrimonio de la humanidad"



Fotografías del Seminario realizado por el Consejo Independiente de Protección de la Infancia: "La infancia un bien comunitario y patrimonio de la humanidad", 29 de enero de 2015. Salón de Actos de la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Madrid





## Referencias

- <sup>1</sup> Declaración de los Derechos del Niño de 1959. Párrafo 2. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Artículos 5 b y 16, párrafo 1d. Convención sobre los Derechos del Niño. Artículo 3, párrafo 1. Protocolo facultativo de la Convención relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía. Preámbulo y artículo 8. Protocolo facultativo de la Convención relativo a un procedimiento de comunicaciones. Preámbulo y artículo 2 y 3.
- <sup>2</sup> [http://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=DOUE-L-2013-80405](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=DOUE-L-2013-80405)
- <sup>3</sup> <https://1decada5.ayudaenaccion.org/#rosa-montero-patricia-moreira-marginacion-pobreza-espana>
- <sup>4</sup> Informe sobre Desarrollo Humano 2014 Sostener el Progreso Humano: Reducir vulnerabilidades y construir resiliencia <http://www.undp.org/content/undp/es/home/librarypage/hdr/2014-human-development-report/>
- <sup>5</sup> Fondo para la Infancia de Naciones Unidas (UNICEF) (2012) Pobreza Infantil y Desigualdad. Nuevas Perspectivas, UNICEF, Nueva York.
- <sup>6</sup> Por ser Niña: E l Estado Mundial de las Niñas 2014, PLAN. <http://plan-espana.org/que-hacemos-programas-desarrollo/campana-ong/por-ser-ninas/informes>
- <sup>7</sup> Determinantes sociales de la salud según la Organización Mundial de la Salud (O.M.S) [http://www.who.int/social\\_determinants/es/](http://www.who.int/social_determinants/es/)
- <sup>8</sup> La frase procede del inglés *To throw out the baby with the bath water* y a su vez del alemán donde aparece recogida por vez primera en obra *Conjuro* de Thomas Murner *Narrenbeschwörung*. Con ella se hace referencia a que en muchas ocasiones nos deshacemos de lo bueno también en el intento de deshacernos de lo malo. <http://www.deproverbio.com/display.php?a=4&f=DPjournal&r=DP,1,1,95/BABY.html>
- <sup>9</sup> EU-SILC (2013) Estadísticas de la Unión Europea sobre Ingresos y Condiciones de Vida. [http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/microdata/eu\\_silc](http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/microdata/eu_silc) [Diciembre 2013].







## Seminario "La infancia un bien comunitario y patrimonio de la humanidad"

<sup>10</sup> Eurochild (2012) Cómo la crisis económica y financiera está afectando a los niños y jóvenes en Europa. [http://www.eurochild.org/fileadmin/ThematicPriorities/Crisis/Eurochild%20updates/Eurochild\\_Crisis\\_Update\\_Report\\_2012.pdf](http://www.eurochild.org/fileadmin/ThematicPriorities/Crisis/Eurochild%20updates/Eurochild_Crisis_Update_Report_2012.pdf) [Noviembre 2013].

<sup>11</sup> (EU-SILC (2013) Estadísticas europeas sobre Ingresos y Condiciones de Vida. [http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/microdata/eu\\_silc](http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/microdata/eu_silc) [Diciembre 2013].)

<sup>12</sup> Informe Niñas y niños, los más vulnerables en todas las comunidades autónomas. EL BIENESTAR DE LA INFANCIA EN ESPAÑA 2014, Cooperación y educación para la infancia, Educo.

<sup>13</sup> VIII Informe del Observatorio de la Realidad Social 2013. EMPOBRECIMIENTO Y DESIGUALDAD SOCIAL. El aumento de la fractura social en una sociedad vulnerable que se empobrece. [http://www.caritas.es/publicaciones\\_compra.aspx?Id=4706&Idioma=1&Diocesis=1](http://www.caritas.es/publicaciones_compra.aspx?Id=4706&Idioma=1&Diocesis=1)

<sup>14</sup> Actualización de 12 de noviembre de 2013

<sup>15</sup> Informe 2.826.549 RAZONES. LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA FRENTE A LA POBREZA: UN DERECHO, UNA OBLIGACIÓN Y UNA INVERSIÓN, 2013. Save The Children

<sup>16</sup> Aunque en la mayoría de las ocasiones se hará referencia específica a cada sexo a lo largo de este trabajo, en otras, se utilizará el género masculino para referirnos a ambos sexos, en aras de simplificar el texto y facilitar su lectura. Igualmente los términos padres, acogedores, acogidos, y similares deberán entenderse como referidos a ambos sexos siempre que no se especifique lo contrario.

<sup>17</sup> Eurostat 2013.

<sup>18</sup> Informe UNICEF. La infancia en España 2014: El valor social de los niños: hacia un Pacto de Estado por la Infancia.

<sup>19</sup> Informe *Save The Children*. Pobreza infantil y exclusión social en Europa: Una cuestión de derechos. 2014.

<sup>20</sup> VI Informe FOESSA sobre exclusión y desarrollo social en España <http://www.foessa2014.es/informe/index.php>





Seminario "La infancia un bien comunitario y patrimonio de la humanidad"



G I R A

españa por la infancia

Despertando conciencias,  
compartiendo responsabilidades



[www.cipinfancia.es](http://www.cipinfancia.es)

60

CIPI